

24 de enero de 2024

Senior

Ernesto A. Bournigal Read.

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores

Av. Cesar Nicolas Penson No. 66

Santo Domingo, República Dominicana

Atención: Sra- Olga Nivar- Directora Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante- Publicación de Informes de Procedimientos Acordados de los Fondos Administrados SIVFIA-009, SIVFIA-043, SIVFIA-025, SIVFIC-048 y SIVFIC-055.

Referencia: Comunicación recibida SL-2023-002688 y SL-2024-000237 y comunicaciones enviadas 01-2023-008754 y 01-2024-00039.

Estimados señores,

En atención a lo dispuesto en el Reglamento sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, R-CNMV-2022-10-MV; mediante la presente procedemos con informar al público en general sobre la publicación de los informes de procedimientos acordados que se adjuntan a la presente, contentivos de la conclusión sobre la revelación de las medidas transitorias para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de los fondos de inversión, en atención a lo requerido por la circular 15/22 de fecha 21 de diciembre del año 2022.

Adjuntos:

1. Informe de Procedimientos Acordados del JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero, SIVFIA-009.
2. Informe de Procedimientos Acordados del JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares, SIVFIA-043.

3. Informe de Procedimientos Acordados del JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días, SIVFIA-025.
4. Informe de Procedimientos Acordados del JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, SIVFIC-048.
5. Informe de Procedimientos Acordados del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055.

Los referidos informes se encuentran igualmente disponibles en la página web de la entidad sección de información financiera de cada fondo de inversión.

Agradeciendo cordialmente la atención a la presente.

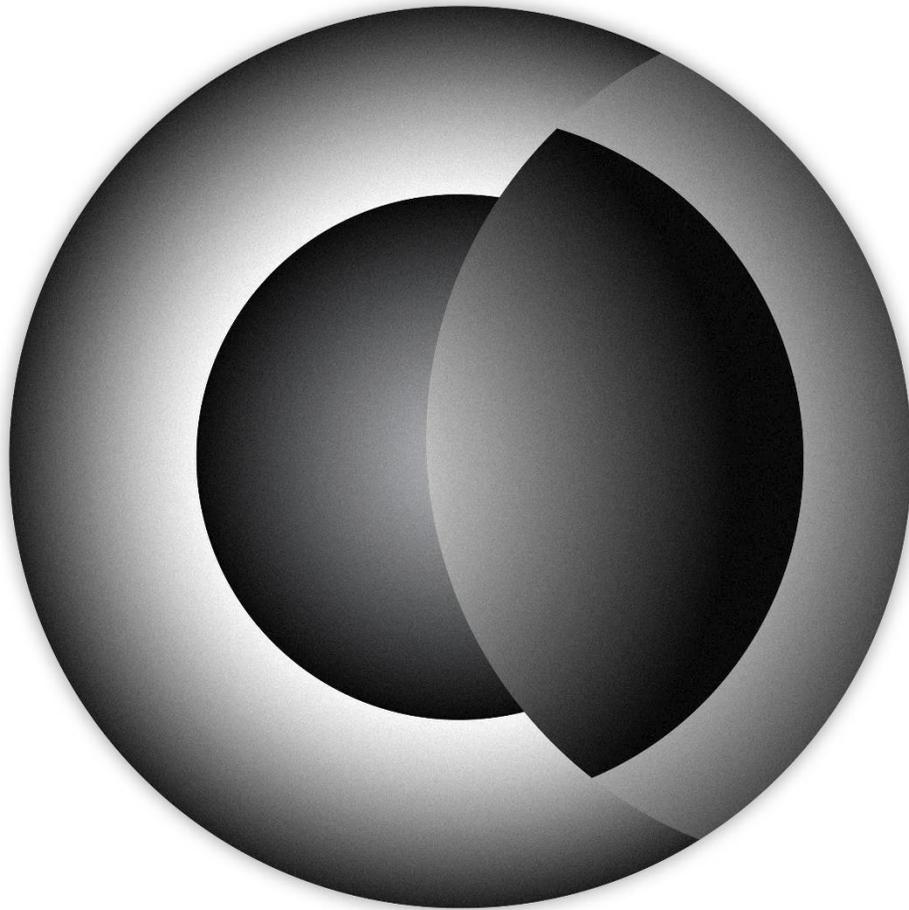
Les saluda,

JMMB SOCIEDAD
ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE INVERSIÓN
S.A. - GERENCIA GENERAL

Digitally signed by JMMB
SOCIEDAD ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. -
GERENCIA GENERAL
Date: 2024.01.24 11:11:20 -04'00'



Jesús Cornejo Bravo
Gerente General.



JMMB Fondo Mutuo Mercado de Dinero (el “Fondo”)

Informe de procedimientos acordados de los Contadores Públicos Independientes del 22 de enero de 2024, sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral I, inciso e), acápite ii, iii, iv y v; de los Fondos de Inversión que se acogieron a estas disposiciones.

JMMB FONDO MUTUO MERCADO DE DINERO C

CONTENIDO

	Página
Informe de procedimientos acordados de los Contadores Públicos Independientes del 22 de enero de 2024, sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral I, inciso e), acápite ii, iii, iv y v; de los Fondos de Inversión que se acogieron a estas disposiciones.	1
Anexo I. Procedimientos acordados y hallazgos	3 - 7



Deloitte RD, S.R.L.
Rafael Augusto Sánchez
No. 65
Edificio Deloitte
Santo Domingo
República Dominicana
Tel.: 001 (809) 563 5151
Fax: 001 (809) 563 8585
www.deloitte.com

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES DEL 22 DE ENERO DE 2024, SOBRE LA REVELACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LAS INFORMACIONES CORRESPONDIENTES AL IMPACTO DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS R-NE-SIMV-2022-07-MV, DE LA CIRCULAR 15/22 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022, INDICADAS EN EL NUMERAL I, INCISO E), ACÁPITES II, III, IV Y V; DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN QUE SE ACOGIERON A ESTAS DISPOSICIONES.

A la Administración de:

JMMB Fondos Mutuo Mercado de Dinero y a la Superintendencia Del Mercado de Valores de la República Dominicana

Propósito de este Informe de Procedimientos Acordados y Restricción a su Utilización y Distribución

Nuestro informe tiene como único propósito ayudar a la Administración de JMMB Fondo Mutuo Mercado de Dinero (el “Fondo”) a aplicar procedimientos sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral i, inciso e), acápites ii, iii, iv y v; de los fondos de inversión que se acogieron a estas disposiciones y puede no ser adecuado para otro propósito.

Este informe va dirigido únicamente a la Administración del Fondo y a la Superintendencia Del Mercado de Valores de la República Dominicana y no debe utilizarse ni distribuirse a otras partes.

Responsabilidades de la Parte Contratante

La Administración del Fondo ha confirmado que los procedimientos acordados son adecuados para los fines del encargo.

La Administración del Fondo es responsable de la materia objeto de análisis sobre la que se aplican procedimientos acordados.

Responsabilidades del Profesional Ejerciente

Hemos realizado el encargo de procedimientos acordados de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados (“NISR”) 4400 (Revisada), *Encargos de procedimientos acordados*. Un encargo de procedimientos acordados implica que apliquemos los procedimientos que se han acordado con la Administración del Fondo y que informemos de los hallazgos, que son los resultados obtenidos de los procedimientos acordados aplicados. No nos manifestamos acerca de lo adecuado de los procedimientos acordados.

Este encargo de procedimientos acordados no es un encargo de aseguramiento. En consecuencia no expresamos una opinión ni una conclusión de aseguramiento.

Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, hubieran podido llegar a nuestro conocimiento otras cuestiones sobre las que se habría informado.

Ética profesional y control de calidad

Hemos cumplido los requisitos éticos del Código de Ética para Profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requisitos de Ética que son aplicables en la República Dominicana, emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (“NIGC”) 1, Gestión de la Calidad para Firmas que desempeñan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros, Otros Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados, la cual sustituyó a la Norma Internacional de Control de Calidad (“NICC”) 1, Control de Calidad para Firmas que desempeñan auditorías y Revisiones de Estados Financieros, Otros Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de gestión de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos y hallazgos

Hemos llevado a cabo los procedimientos descritos en el Anexo I que se acordaron con la Administración del Fondo, sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral i, inciso e), acápite ii, iii, iv y v; de los fondos de inversión que se acogieron a estas disposiciones.

Deloitte RD, S.R.L.

Afiliado a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Socia y Representante Legal

23 de enero de 2024

JMMB FONDO MUTUO MERCADO DE DINERO

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS ACORDADOS Y HALLAZGOS

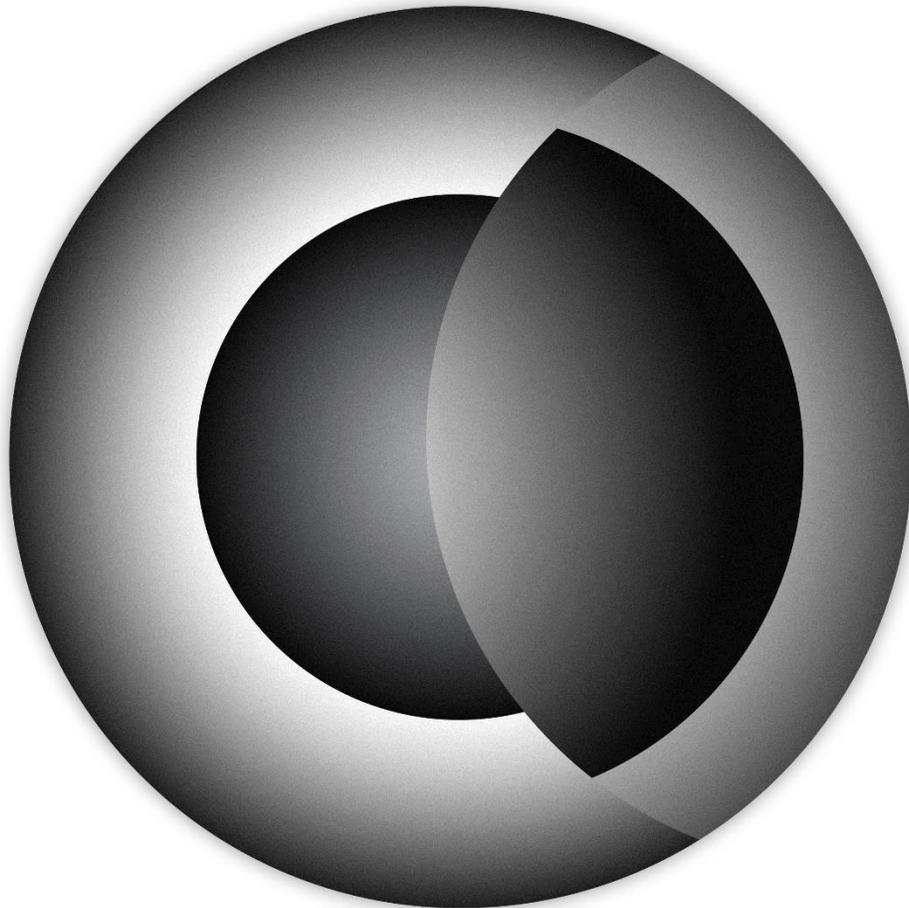
N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																																																												
1	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>Las operaciones realizadas sobre valores desde el portafolio medido a costo amortizado, cuantificando el monto y la cantidad, tomando en cuenta lo indicado en:</p> <p>R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápites ii del inciso e _ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</p> <p>ii. Las operaciones realizadas sobre valores desde el portafolio medido a costo amortizado, cuantificando el monto y la cantidad, tomando en cuenta lo indicado en las medidas transitorias.</p>	<p>1 - Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de operaciones realizadas en el portafolio de inversiones medido a costo amortizado por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, en el cual se cuantifique el número e importe de las operaciones realizadas (ventas realizadas desde el portafolio a Costo Amortizado). Dicho detalle deberá incluir como mínimo lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="598 665 1197 812"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Cantidad de operaciones realizadas (ventas)</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> </tr> </tbody> </table> <p>*De no presentarse operaciones de ventas indagar con la Administración del Fondo.</p> <p>2- Cotejar el saldo de valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 anterior, contra los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año que terminó en esa fecha.</p>	Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	XX	XX	XX	XX	XX	<p>1 - Obtuvimos de la Administración del Fondo el detalle de operaciones realizadas en el portafolio de inversiones medido a costo amortizado por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, en el cual se cuantifica el número e importe de las operaciones realizadas (ventas realizadas desde el portafolio a Costo Amortizado), Detalle se presenta a continuación:</p> <p><i>Cifras expresadas en pesos dominicanos</i></p> <table border="1" data-bbox="1228 633 2037 1104"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Cantidad de operaciones realizadas</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo</th> <th>Valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alpha Sociedad de Valores, S.A. Puesto de Bolsa de Verificar cumplimiento de Bolsa</td> <td></td> <td>12,000,000</td> <td>12,203,304</td> <td>12,045,236</td> </tr> <tr> <td>Asociación Popular de Ahorros y Préstamos</td> <td></td> <td>8,000,000</td> <td>9,394,183</td> <td>9,519,739</td> </tr> <tr> <td>Asociación la Nacional de Ahorros y Préstamos</td> <td></td> <td>25,953,565</td> <td>28,695,223</td> <td>28,888,913</td> </tr> <tr> <td>Banco Múltiple Caribe</td> <td></td> <td>37,000,000</td> <td>39,498,315</td> <td>39,882,670</td> </tr> <tr> <td>Banco Central de la República Dominicana</td> <td></td> <td>35,000,000</td> <td>34,412,357</td> <td>35,471,908</td> </tr> <tr> <td>Banco Múltiple BHD León, S. A.</td> <td></td> <td>41,000,000</td> <td>44,227,548</td> <td>44,208,660</td> </tr> <tr> <td>Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R.L.</td> <td></td> <td>47,165,597</td> <td>54,141,822</td> <td>57,682,312</td> </tr> <tr> <td>Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.</td> <td></td> <td>82,500,000</td> <td>89,336,523</td> <td>89,561,890</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>-</td> <td>288,619,162</td> <td>311,909,275</td> <td>317,261,328</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Fuimos informados por la Administración del Fondo que durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el Fondo no realizó ventas desde el portafolio medido a costo amortizado por encontrarse como instrumentos no negociables.</p> <p>2 - Cotejamos el saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1, contra los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha.</p>	Emisor	Cantidad de operaciones realizadas	Valor nominal	Valor a costo	Valor de mercado	Alpha Sociedad de Valores, S.A. Puesto de Bolsa de Verificar cumplimiento de Bolsa		12,000,000	12,203,304	12,045,236	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos		8,000,000	9,394,183	9,519,739	Asociación la Nacional de Ahorros y Préstamos		25,953,565	28,695,223	28,888,913	Banco Múltiple Caribe		37,000,000	39,498,315	39,882,670	Banco Central de la República Dominicana		35,000,000	34,412,357	35,471,908	Banco Múltiple BHD León, S. A.		41,000,000	44,227,548	44,208,660	Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R.L.		47,165,597	54,141,822	57,682,312	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.		82,500,000	89,336,523	89,561,890	Totales	-	288,619,162	311,909,275	317,261,328
Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado																																																											
XX	XX	XX	XX	XX																																																											
Emisor	Cantidad de operaciones realizadas	Valor nominal	Valor a costo	Valor de mercado																																																											
Alpha Sociedad de Valores, S.A. Puesto de Bolsa de Verificar cumplimiento de Bolsa		12,000,000	12,203,304	12,045,236																																																											
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos		8,000,000	9,394,183	9,519,739																																																											
Asociación la Nacional de Ahorros y Préstamos		25,953,565	28,695,223	28,888,913																																																											
Banco Múltiple Caribe		37,000,000	39,498,315	39,882,670																																																											
Banco Central de la República Dominicana		35,000,000	34,412,357	35,471,908																																																											
Banco Múltiple BHD León, S. A.		41,000,000	44,227,548	44,208,660																																																											
Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R.L.		47,165,597	54,141,822	57,682,312																																																											
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.		82,500,000	89,336,523	89,561,890																																																											
Totales	-	288,619,162	311,909,275	317,261,328																																																											

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos														
		<p>3 - Recalcular el porcentaje que representa la reclasificación del portafolio acogido a las medidas transitorias, dividiendo el total del portafolio de inversiones reclasificadas al 31 de diciembre de 2022 (según los datos del detalle solicitado en el punto 1, el cual será proporcionado por la Administración entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022 según los Estados Financieros auditados al mismo corte, y matemáticamente corroborar que éste no exceda del cincuenta por ciento (50%) establecido por la normativa sobre las medidas transitorias referencia R-NE-SIMV-2022-07-MV.</p>	<p><u>Cifras expresadas en pesos dominicanos</u></p> <table border="1" data-bbox="1234 318 2028 496"> <tr> <td>Total del saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 al 31 de diciembre de 2022</td> <td>RD\$ 288,619,162</td> </tr> <tr> <td>Saldo según Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022</td> <td>288,619,162</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>RD\$ -</td> </tr> </table> <p>3- Recalculamos el porcentaje que representa la reclasificación del portafolio acogido a las medidas transitorias, dividimos el total del portafolio de inversiones reclasificadas al 31 de diciembre de 2022 (según los datos del detalle obtenido en el punto 1, el cual fue proporcionado por la Administración, entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022 según los Estados Financieros auditados al mismo corte, y matemáticamente corroboramos que éste no excede del cincuenta por ciento (50%) establecido por la normativa sobre las medidas transitorias referencia R-NE-SIMV-2022-07-MV.</p> <p><u>Cifras expresadas en pesos dominicanos</u></p> <table border="1" data-bbox="1234 880 2028 1084"> <tr> <td>Total del saldo del portafolio reclasificado a costo amortizado según los datos del detalle obtenido en el punto 1</td> <td>RD\$ 288,619,162</td> </tr> <tr> <td>Total del saldo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022</td> <td>1,158,967,107</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje reclasificado</td> <td>24.90%</td> </tr> <tr> <td>Límite permitido</td> <td>50%</td> </tr> </table>	Total del saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 al 31 de diciembre de 2022	RD\$ 288,619,162	Saldo según Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022	288,619,162	Diferencia	RD\$ -	Total del saldo del portafolio reclasificado a costo amortizado según los datos del detalle obtenido en el punto 1	RD\$ 288,619,162	Total del saldo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022	1,158,967,107	Porcentaje reclasificado	24.90%	Límite permitido	50%
Total del saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 al 31 de diciembre de 2022	RD\$ 288,619,162																
Saldo según Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022	288,619,162																
Diferencia	RD\$ -																
Total del saldo del portafolio reclasificado a costo amortizado según los datos del detalle obtenido en el punto 1	RD\$ 288,619,162																
Total del saldo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022	1,158,967,107																
Porcentaje reclasificado	24.90%																
Límite permitido	50%																
2	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>Los efectos en los límites de diversificación establecidos en los reglamentos internos de los fondos de inversiones, tomando en cuenta lo indicado en:</p>	<p>1 - Obtener de la Administración de los Fondos la política de inversiones vigentes en el periodo 2022.</p> <p>2 - Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022, por emisor y separar las inversiones emitidas por la Sociedad Administradora para lo cual realizar filtro sobre la columna "Emisor" y seleccionar los denominados JMVB Sociedad Administradora. Dicho detalle deberá incluir como mínimo lo siguiente:</p>	<p>1 - Obtuvimos de parte de la Administración política de inversiones vigente en el periodo 2022.</p> <p>2 - Obtuvimos de la Administración del Fondo el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022 por emisor. Fuimos informados por la Administración del Fondo que al 31 de diciembre de 2022 el Fondo no mantiene inversiones emitidas por su Sociedad Administradora por lo que no resultó aplicable separar las inversiones emitidas por la Sociedad Administradora.</p>														

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																																																				
	<p>R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápiteme iii del inciso e _ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</p> <p>iii Los otros efectos que la adopción de las medidas ha generado en los indicadores regulatorios de los intermediarios de valores y los límites de diversificaciones establecidos en los reglamentos internos de los fondos de inversión.</p>	<table border="1" data-bbox="598 316 1176 438"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de Mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> </tr> </tbody> </table> <p>3 - Recalcular el porcentaje límite de diversificación de los Fondos, dividiendo el total de las inversiones por emisor resultante del punto 2 anterior entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022, proporcionado por la Administración de los Fondos, y matemáticamente corroborar que el porcentaje resultante no exceda los límites establecidos en la política de inversiones vigentes indicada en el punto 1 anterior.</p>	Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de Mercado	XX	XX	XX	XX	<p><i>Cifras expresadas en pesos dominicanos</i></p> <table border="1" data-bbox="1228 341 2016 901"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">Inversiones en RD:</td> </tr> <tr> <td>Alpha Sociedad de Valores, S.A. Puesto de Bolsa</td> <td>12,000,000</td> <td>12,203,304</td> <td>12,045,236</td> </tr> <tr> <td>Asociación Popular de Ahorros y Préstamos</td> <td>8,000,000</td> <td>9,394,183</td> <td>9,519,739</td> </tr> <tr> <td>Asociación la Nacional de Ahorros y Préstamos</td> <td>25,953,565</td> <td>28,695,223</td> <td>28,888,913</td> </tr> <tr> <td>Banco Múltiple Caribe</td> <td>37,000,000</td> <td>39,498,315</td> <td>39,882,670</td> </tr> <tr> <td>Banco Central de la RD</td> <td>35,000,000</td> <td>34,412,357</td> <td>35,471,908</td> </tr> <tr> <td>Banco Múltiple BHD León, S. A.</td> <td>41,000,000</td> <td>44,227,548</td> <td>44,208,660</td> </tr> <tr> <td>Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R.L.</td> <td>47,165,597</td> <td>54,141,822</td> <td>57,682,312</td> </tr> <tr> <td>Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.</td> <td>82,500,000</td> <td>89,336,523</td> <td>89,561,890</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>288,619,162</td> <td>311,909,275</td> <td>317,261,328</td> </tr> </tbody> </table> <p>3 - Debido a que como se señaló en el punto 2 anterior, fuimos informados por la Administración del Fondo que al 31 de diciembre de 2022 el Fondo no mantiene inversiones emitidas por la Sociedad Administradora, no resultó aplicable recalcular el porcentaje límite de diversificación del Fondo, dividiendo el total de las inversiones por emisor resultante del punto 2 entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022, proporcionado por la Administración del Fondo, y matemáticamente corroborar que el porcentaje resultante no exceda los límites establecidos en la política de inversiones vigentes indicada en el punto 1 anterior.</p>	Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	Inversiones en RD:				Alpha Sociedad de Valores, S.A. Puesto de Bolsa	12,000,000	12,203,304	12,045,236	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	8,000,000	9,394,183	9,519,739	Asociación la Nacional de Ahorros y Préstamos	25,953,565	28,695,223	28,888,913	Banco Múltiple Caribe	37,000,000	39,498,315	39,882,670	Banco Central de la RD	35,000,000	34,412,357	35,471,908	Banco Múltiple BHD León, S. A.	41,000,000	44,227,548	44,208,660	Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R.L.	47,165,597	54,141,822	57,682,312	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.	82,500,000	89,336,523	89,561,890	Totales	288,619,162	311,909,275	317,261,328
Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de Mercado																																																				
XX	XX	XX	XX																																																				
Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado																																																				
Inversiones en RD:																																																							
Alpha Sociedad de Valores, S.A. Puesto de Bolsa	12,000,000	12,203,304	12,045,236																																																				
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	8,000,000	9,394,183	9,519,739																																																				
Asociación la Nacional de Ahorros y Préstamos	25,953,565	28,695,223	28,888,913																																																				
Banco Múltiple Caribe	37,000,000	39,498,315	39,882,670																																																				
Banco Central de la RD	35,000,000	34,412,357	35,471,908																																																				
Banco Múltiple BHD León, S. A.	41,000,000	44,227,548	44,208,660																																																				
Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R.L.	47,165,597	54,141,822	57,682,312																																																				
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.	82,500,000	89,336,523	89,561,890																																																				
Totales	288,619,162	311,909,275	317,261,328																																																				

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																																																		
3	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p><i>i La ganancia y pérdida neta en ventas de valores de renta fija</i></p> <p><i>ii El resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuible a los aportantes del fondo de inversión), tomando en cuenta lo indicado en:</i></p> <p>R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápites iv del inciso e _ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</p> <p><i>iv Para los fondos de inversiones se debe de presentar el comparativo de los saldos con y sin efectos de la adopción de las medidas transitorias, a saber:</i></p> <p>1)La partida de inversiones en títulos valores de renta fija;</p> <p>2)La ganancia y pérdida neta en ventas de valores de renta fija;</p> <p>3)La ganancia y pérdida por valorar razonable; y</p> <p>4)El resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuibles a los aportantes del fondo de inversión)</p>	<p>1 - Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022, con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV - Reclasificación al portafolio a costo amortizado.</p> <p>2- Comparar las cifras con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias contra: (i) la ganancia y pérdida neta en venta de valores de renta fija y (ii) el resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuibles a los aportantes del fondo de inversión) incluidos en los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha.</p>	<p>1 - Obtuvimos de la Administración del Fondo detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022, con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV - Reclasificación al portafolio a costo amortizado.</p> <p>2- Comparamos las cifras con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias, contra (i) la ganancia y pérdida neta en venta de valores de renta fija y (ii) el resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuibles a los aportantes del fondo de inversión) incluidos en los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha.</p> <p>Cifras expresadas en pesos dominicanos.</p> <table border="1" data-bbox="1234 776 2011 1193"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de mercado</th> <th>Efecto en valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alpha Sociedad de Valores, S.A. Puesto de Bolsa</td> <td>RD\$12,000,000</td> <td>RD\$12,203,304</td> <td>RD\$12,045,236</td> <td>RD\$(158,068)</td> </tr> <tr> <td>Asociación Popular de Ahorro y Préstamos</td> <td>8,000,000</td> <td>9,394,183</td> <td>9,519,739</td> <td>125,556</td> </tr> <tr> <td>Asociación la Nacional de Ahorro y Préstamos</td> <td>25,953,565</td> <td>28,695,223</td> <td>28,888,913</td> <td>193,690</td> </tr> <tr> <td>Banco Múltiple Caribe</td> <td>37,000,000</td> <td>39,498,315</td> <td>39,882,670</td> <td>384,355</td> </tr> <tr> <td>Banco Central de la República Dominicana</td> <td>35,000,000</td> <td>34,412,357</td> <td>35,471,908</td> <td>1,059,551</td> </tr> <tr> <td>Banco Múltiple BHD León S.A.</td> <td>41,000,000</td> <td>44,227,548</td> <td>44,208,660</td> <td>(18,888)</td> </tr> <tr> <td>Gulfstream Petroleum Dominicana S. de. R.L.</td> <td>47,165,597</td> <td>54,141,822</td> <td>57,682,312</td> <td>3,540,490</td> </tr> <tr> <td>Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.</td> <td>82,500,000</td> <td>89,336,523</td> <td>89,561,890</td> <td>225,367</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>RD\$288,619,162</td> <td>RD\$311,909,275</td> <td>RD\$317,261,328</td> <td>RD\$5,352,053</td> </tr> </tbody> </table>	Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	Efecto en valor de mercado	Alpha Sociedad de Valores, S.A. Puesto de Bolsa	RD\$12,000,000	RD\$12,203,304	RD\$12,045,236	RD\$(158,068)	Asociación Popular de Ahorro y Préstamos	8,000,000	9,394,183	9,519,739	125,556	Asociación la Nacional de Ahorro y Préstamos	25,953,565	28,695,223	28,888,913	193,690	Banco Múltiple Caribe	37,000,000	39,498,315	39,882,670	384,355	Banco Central de la República Dominicana	35,000,000	34,412,357	35,471,908	1,059,551	Banco Múltiple BHD León S.A.	41,000,000	44,227,548	44,208,660	(18,888)	Gulfstream Petroleum Dominicana S. de. R.L.	47,165,597	54,141,822	57,682,312	3,540,490	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.	82,500,000	89,336,523	89,561,890	225,367	Totales	RD\$288,619,162	RD\$311,909,275	RD\$317,261,328	RD\$5,352,053
Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	Efecto en valor de mercado																																																	
Alpha Sociedad de Valores, S.A. Puesto de Bolsa	RD\$12,000,000	RD\$12,203,304	RD\$12,045,236	RD\$(158,068)																																																	
Asociación Popular de Ahorro y Préstamos	8,000,000	9,394,183	9,519,739	125,556																																																	
Asociación la Nacional de Ahorro y Préstamos	25,953,565	28,695,223	28,888,913	193,690																																																	
Banco Múltiple Caribe	37,000,000	39,498,315	39,882,670	384,355																																																	
Banco Central de la República Dominicana	35,000,000	34,412,357	35,471,908	1,059,551																																																	
Banco Múltiple BHD León S.A.	41,000,000	44,227,548	44,208,660	(18,888)																																																	
Gulfstream Petroleum Dominicana S. de. R.L.	47,165,597	54,141,822	57,682,312	3,540,490																																																	
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.	82,500,000	89,336,523	89,561,890	225,367																																																	
Totales	RD\$288,619,162	RD\$311,909,275	RD\$317,261,328	RD\$5,352,053																																																	

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																				
4	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>El impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento, tomando en cuenta lo indicado en:</p> <p>R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápites v del inciso e_ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</p> <p>v Para los fondos de inversión se debe presentar el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento.</p>	<p>1 - Obtener el análisis de la Administración de los Fondos sobre el impacto de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV - Reclasificación al portafolio a costo amortizado en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022 del portafolio acogido a dichas medidas.</p> <p>2- Partiendo de la información obtenida en el punto 1, recalcular el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022, restando las tasas según portafolio sin adopción contra el portafolio de inversión con adopción de las medidas transitorias.</p>	<p>1 - Obtuvimos el análisis de la Administración de los Fondos sobre el impacto de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV - Reclasificación al portafolio a costo amortizado en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022 del portafolio acogido a dichas medidas.</p> <p>2- Partiendo de la información obtenida detallada en el punto 1, recalculamos el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022, restando las tasas según portafolio sin adopción contra el portafolio de inversión con adopción de las medidas transitorias.</p> <table border="1" data-bbox="1230 607 2018 769"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>30 días</th> <th>90 días</th> <th>180 días</th> <th>365 días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad con medidas transitorias</td> <td>10.54%</td> <td>8.34%</td> <td>6.95%</td> <td>5.44%</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad sin medidas transitorias</td> <td>15.76%</td> <td>10.02%</td> <td>7.78%</td> <td>5.84%</td> </tr> <tr> <td>Variación</td> <td>-5.22%</td> <td>-1.68%</td> <td>-0.83%</td> <td>-0.40%</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	30 días	90 días	180 días	365 días	Rentabilidad con medidas transitorias	10.54%	8.34%	6.95%	5.44%	Rentabilidad sin medidas transitorias	15.76%	10.02%	7.78%	5.84%	Variación	-5.22%	-1.68%	-0.83%	-0.40%
Descripción	30 días	90 días	180 días	365 días																			
Rentabilidad con medidas transitorias	10.54%	8.34%	6.95%	5.44%																			
Rentabilidad sin medidas transitorias	15.76%	10.02%	7.78%	5.84%																			
Variación	-5.22%	-1.68%	-0.83%	-0.40%																			



JMMB FONDO MUTUO MERCADO DE DINERO EN DÓLARES (EL “FONDO”)

Informe de procedimientos acordados de los Contadores Públicos Independientes del 22 de enero de 2024, sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral I, inciso e), acápite ii, iii, iv y v; de los Fondos de Inversión que se acogieron a estas disposiciones.

JMMB FONDO MUTUO MERCADO DE DINERO EN DÓLARES C

CONTENIDO

	Página
Informe de procedimientos acordados de los Contadores Públicos Independientes del 22 de enero de 2024, sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral I, inciso e), acápite ii, iii, iv y v; de los Fondos de Inversión que se acogieron a estas disposiciones.	1
Anexo I. Procedimientos acordados y hallazgos	2-7



Deloitte RD, S.R.L.
Rafael Augusto Sánchez
No. 65
Edificio Deloitte
Santo Domingo
República Dominicana
Tel.: 001 (809) 563 5151
Fax: 001 (809) 563 8585
www.deloitte.com

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES DEL 22 DE ENERO DE 2024, SOBRE LA REVELACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LAS INFORMACIONES CORRESPONDIENTES AL IMPACTO DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS R-NE-SIMV-2022-07-MV, DE LA CIRCULAR 15/22 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022, INDICADAS EN EL NUMERAL I, INCISO E), ACÁPITES II, III, IV Y V; DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN QUE SE ACOGIERON A ESTAS DISPOSICIONES.

A la Administración de:

JMMB Fondos Mutuo Mercado de Dinero en Dólares y a la Superintendencia Del Mercado de Valores de la República Dominicana

Propósito de este Informe de Procedimientos Acordados y Restricción a su Utilización y Distribución

Nuestro informe tiene como único propósito ayudar a la Administración de JMMB Fondo Mutuo Mercado de Dinero en Dólares (el “Fondo”) aplicar procedimientos sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral i, inciso e), acápite ii, iii, iv y v; de los fondos de inversión que se acogieron a estas disposiciones y puede no ser adecuado para otro propósito.

Este informe va dirigido únicamente a la Administración del Fondo y a la Superintendencia Del Mercado de Valores de la República Dominicana y no debe utilizarse ni distribuirse a otras partes.

Responsabilidades de la Parte Contratante

La Administración del Fondo ha confirmado que los procedimientos acordados son adecuados para los fines del encargo.

La Administración del Fondo, es responsable de la materia objeto de análisis sobre la que se aplican procedimientos acordados.

Responsabilidades del Profesional Ejerciente

Hemos realizado el encargo de procedimientos acordados de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados (“NISR”) 4400 (Revisada), Encargos de procedimientos acordados. Un encargo de procedimientos acordados implica que apliquemos los procedimientos que se han acordado con la Administración del Fondo y que informemos de los hallazgos, que son los resultados obtenidos de los procedimientos acordados aplicados. No nos manifestamos acerca de lo adecuado de los procedimientos acordados.

Este encargo de procedimientos acordados no es un encargo de aseguramiento. En consecuencia no expresamos una opinión ni una conclusión de aseguramiento.

Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, hubieran podido llegar a nuestro conocimiento otras cuestiones sobre las que se habría informado.

Ética profesional y control de calidad

Hemos cumplido los requisitos éticos del Código de Ética para Profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requisitos de Ética que son aplicables en la República Dominicana, emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (“NIGC”) 1, Gestión de la Calidad para Firmas que desempeñan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros, Otros Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados, la cual sustituyó a la Norma Internacional de Control de Calidad (“NICC”) 1, Control de Calidad para Firmas que desempeñan auditorías y Revisiones de Estados Financieros, Otros Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de gestión de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos y hallazgos

Hemos llevado a cabo los procedimientos descritos en el Anexo I. que se acordaron con la Administración del Fondo, sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral i, inciso e), acápite ii, iii, iv y v; de los fondos de inversión que se acogieron a estas disposiciones.

Deloitte RD, S.R.L.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Socia y Representante Legal

23 de enero de 2024

JMMB FONDO MUTUO MERCADO DE DINERO EN DÓLARES

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS ACORDADOS Y HALLAZGOS

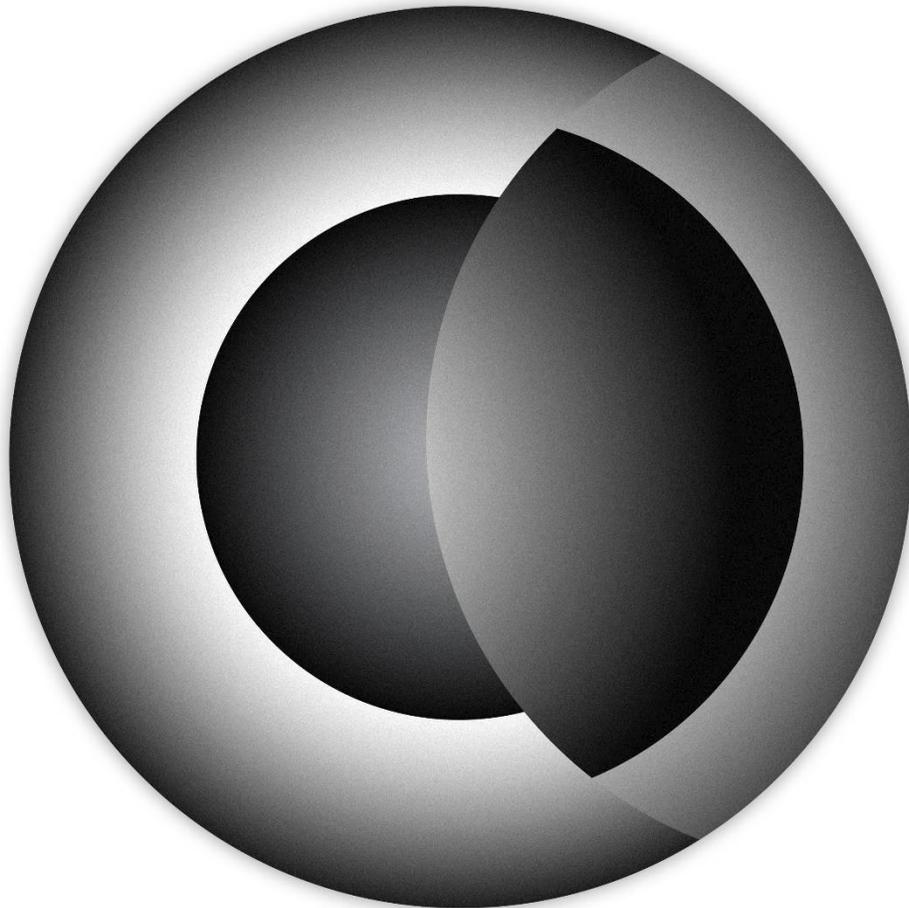
N°	Revelación requerida en circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																																																												
1	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>Las operaciones realizadas sobre valores desde el portafolio medido a costo amortizado, cuantificando el monto y la cantidad, tomando en cuenta lo indicado en:</p> <p>R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápiteme ii del inciso e_ efectos de la adopción. Se debe de revelar: ii. Las operaciones realizadas sobre valores desde el portafolio medido a costo amortizado, cuantificando el monto y la cantidad, tomando en cuenta lo indicado en las medidas transitorias.</p>	<p>1 - Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de operaciones realizadas en el portafolio de inversiones medido a costo amortizado por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, en el cual se cuantifiqué el número e importe de las operaciones realizadas (ventas realizadas desde el portafolio a Costo Amortizado). Dicho detalle deberá incluir como mínimo lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="562 695 1100 846"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Cantidad de operaciones realizadas (ventas)</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> </tr> </tbody> </table> <p>*De no presentarse operaciones de ventas indagar con la Administración del Fondo.</p> <p>2- Cotejar el saldo de valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 anterior, contra los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año que terminó en esa fecha.</p>	Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	XX	XX	XX	XX	XX	<p>1 - Obtuvimos de la Administración del Fondo el detalle de operaciones realizadas en el portafolio de inversiones medido a costo amortizado por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, en el cual se cuantifica el número e importe de las operaciones realizadas (ventas realizadas desde el portafolio a Costo Amortizado),</p> <p>Detalle se presenta a continuación: Cifras presentadas en moneda de origen</p> <table border="1" data-bbox="1129 634 2032 1073"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Cantidad de operaciones realizadas (ventas) *</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">Inversiones en dólares</td> </tr> <tr> <td>Consorcio Remix</td> <td></td> <td>2,271,388</td> <td>2,410,719</td> <td>2,336,657</td> </tr> <tr> <td>Dominican Power Partners</td> <td>-</td> <td>481,151</td> <td>532,242</td> <td>548,604</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>-</td> <td>US\$2,752,539</td> <td>US\$2,942,961</td> <td>US\$2,885,261</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Inversiones en pesos dominicanos **</td> </tr> <tr> <td>Banesco Banco Múltiple, S.A.</td> <td>-</td> <td>RD\$25,000,000</td> <td>RD\$29,321,465</td> <td>RD\$29,749,186</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses **</td> </tr> <tr> <td>Banesco Banco Múltiple, S.A.</td> <td>-</td> <td>443,498</td> <td>520,161</td> <td>527,749</td> </tr> <tr> <td>Total inversiones en dólares estadounidenses</td> <td>-</td> <td>US\$3,196,037</td> <td>US\$3,463,122</td> <td>US\$3,413,010</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Fuimos informados por la Administración del Fondo que durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el Fondo no realizó ventas desde el portafolio medido a costo amortizado por encontrarse como instrumentos no negociables.</p> <p>2 - Cotejamos el saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1, contra los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha.</p>	Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas) *	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	Inversiones en dólares					Consorcio Remix		2,271,388	2,410,719	2,336,657	Dominican Power Partners	-	481,151	532,242	548,604	Total	-	US\$2,752,539	US\$2,942,961	US\$2,885,261	Inversiones en pesos dominicanos **					Banesco Banco Múltiple, S.A.	-	RD\$25,000,000	RD\$29,321,465	RD\$29,749,186	Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses **					Banesco Banco Múltiple, S.A.	-	443,498	520,161	527,749	Total inversiones en dólares estadounidenses	-	US\$3,196,037	US\$3,463,122	US\$3,413,010
Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado																																																											
XX	XX	XX	XX	XX																																																											
Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas) *	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado																																																											
Inversiones en dólares																																																															
Consorcio Remix		2,271,388	2,410,719	2,336,657																																																											
Dominican Power Partners	-	481,151	532,242	548,604																																																											
Total	-	US\$2,752,539	US\$2,942,961	US\$2,885,261																																																											
Inversiones en pesos dominicanos **																																																															
Banesco Banco Múltiple, S.A.	-	RD\$25,000,000	RD\$29,321,465	RD\$29,749,186																																																											
Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses **																																																															
Banesco Banco Múltiple, S.A.	-	443,498	520,161	527,749																																																											
Total inversiones en dólares estadounidenses	-	US\$3,196,037	US\$3,463,122	US\$3,413,010																																																											

N°	Revelación requerida en circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos														
		<p>3 - Recalcular el porcentaje que representa la reclasificación del portafolio acogido a las medidas transitorias, dividiendo el total del portafolio de inversiones reclasificadas al 31 de diciembre de 2022 según los datos del detalle solicitado en el punto 1) el cual será proporcionado por la Administración entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022 según los Estados Financieros auditados al mismo corte, y matemáticamente corroborar que éste no exceda del cincuenta por ciento (50%) establecido por la normativa sobre las medidas transitorias referencia R-NE-SIMV-2022-07-MV.</p>	<p><i>Cifras expresadas en dólares estadounidenses</i></p> <table border="1" data-bbox="1136 228 2030 396"> <tr> <td>Total, del saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 al 31 de diciembre de 2022</td> <td>US\$ 3,196,037</td> </tr> <tr> <td>Saldo según Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022</td> <td>3,196,037</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>US\$ -</td> </tr> </table> <p>3- Recalculamos el porcentaje que representa la reclasificación del portafolio acogido a las medidas transitorias, dividimos el total del portafolio de inversiones reclasificadas al 31 de diciembre de 2022 (según los datos del detalle obtenido en el punto 1) el cual fue proporcionado por la Administración, entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022 según los Estados Financieros auditados al mismo corte, y matemáticamente corroboramos que éste no excede del cincuenta por ciento (50%) establecido por la normativa sobre las medidas transitorias referencia R-NE-SIMV-2022-07-MV.</p> <p><i>Cifras expresadas en dólares estadounidenses</i></p> <table border="1" data-bbox="1136 818 2030 1019"> <tr> <td>Total, del saldo del portafolio reclasificado a costo amortizado según los datos del detalle obtenido en el punto 1</td> <td>US\$ 3,196,037</td> </tr> <tr> <td>Total, del saldo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022</td> <td>20,566,147</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje reclasificado</td> <td>15.54%</td> </tr> <tr> <td>Límite permitido</td> <td>50%</td> </tr> </table>	Total, del saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 al 31 de diciembre de 2022	US\$ 3,196,037	Saldo según Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022	3,196,037	Diferencia	US\$ -	Total, del saldo del portafolio reclasificado a costo amortizado según los datos del detalle obtenido en el punto 1	US\$ 3,196,037	Total, del saldo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022	20,566,147	Porcentaje reclasificado	15.54%	Límite permitido	50%
Total, del saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 al 31 de diciembre de 2022	US\$ 3,196,037																
Saldo según Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022	3,196,037																
Diferencia	US\$ -																
Total, del saldo del portafolio reclasificado a costo amortizado según los datos del detalle obtenido en el punto 1	US\$ 3,196,037																
Total, del saldo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022	20,566,147																
Porcentaje reclasificado	15.54%																
Límite permitido	50%																
2	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>Los efectos en los límites de diversificación establecidos en los reglamentos internos de los fondos de inversiones, tomando en cuenta lo indicado en:</p>	<p>1 - Obtener de la Administración de los Fondos la política de inversiones vigentes en el periodo 2022.</p> <p>2 - Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022 por emisor y separar las inversiones emitidas por la Sociedad Administradora para lo cual realizar filtro sobre la columna "Emisor" y seleccionar los denominados JMMB Sociedad Administradora. Dicho detalle deberá incluir como mínimo lo siguiente:</p>	<p>1 - Obtuvimos de parte de la Administración política de inversiones vigente en el periodo 2022.</p> <p>2 - Obtuvimos de la Administración del Fondo el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022 por emisor. Fuimos informados por la Administración del Fondo que al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene inversiones emitidas por su Sociedad Administradora por lo que no resulto aplicable separar las inversiones emitidas por la Sociedad Administradora.</p>														

N°	Revelación requerida en circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados				Procedimientos realizados y hallazgos																																		
		Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de Mercado	Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado																															
	<p>R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápiteme iii del inciso e _ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</p> <p>iii Los otros efectos que la adopción de las medidas ha generado en los indicadores regulatorios de los intermediarios de valores y los límites de diversificaciones establecidos en los reglamentos internos de los fondos de inversión.</p>	<table border="1"> <tr> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> </tr> </table>	XX	XX	XX	XX	<p>3 - Recalcular el porcentaje límite de diversificación de los Fondos, dividiendo el total de las inversiones por emisor resultante del punto 2 anterior entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022 proporcionado por la administración de los Fondos, y matemáticamente corroborar que el porcentaje resultante no exceda los límites establecidos en la política de inversiones vigentes indicada en el punto 1 anterior.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">Inversiones en dólares</td> </tr> <tr> <td>Consortio Remix</td> <td>US\$2,271,388</td> <td>US\$2,410,719</td> <td>US\$2,336,657</td> </tr> <tr> <td>Dominican Power Partners</td> <td><u>481,151</u></td> <td><u>532,242</u></td> <td><u>548,604</u></td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td><u>US\$2,752,539</u></td> <td><u>US\$2,942,961</u></td> <td><u>US\$2,885,261</u></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses</td> </tr> <tr> <td>Banesco Banco Múltiple, S.A</td> <td><u>US\$443,498</u></td> <td><u>US\$520,161</u></td> <td><u>US\$527,749</u></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td><u>US\$3,196,037</u></td> <td><u>US\$3,463,122</u></td> <td><u>US\$3,413,010</u></td> </tr> </tbody> </table> <p>3 - Debido a que como se señaló en el punto 2 anterior, fuimos informados por la Administración del Fondo que, al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene inversiones emitidas por la Sociedad Administradora, no resultó aplicable recalcular el porcentaje límite de diversificación del Fondo, dividiendo el total de las inversiones por emisor resultante del punto 2 entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022. proporcionado por la Administración del Fondo, y matemáticamente corroborar que el porcentaje resultante no exceda los límites establecidos en la política de inversiones vigentes indicada en el punto 1 anterior.</p>	Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	Inversiones en dólares				Consortio Remix	US\$2,271,388	US\$2,410,719	US\$2,336,657	Dominican Power Partners	<u>481,151</u>	<u>532,242</u>	<u>548,604</u>	Totales	<u>US\$2,752,539</u>	<u>US\$2,942,961</u>	<u>US\$2,885,261</u>	Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses				Banesco Banco Múltiple, S.A	<u>US\$443,498</u>	<u>US\$520,161</u>	<u>US\$527,749</u>	Total	<u>US\$3,196,037</u>	<u>US\$3,463,122</u>	<u>US\$3,413,010</u>
XX	XX	XX	XX																																					
Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado																																					
Inversiones en dólares																																								
Consortio Remix	US\$2,271,388	US\$2,410,719	US\$2,336,657																																					
Dominican Power Partners	<u>481,151</u>	<u>532,242</u>	<u>548,604</u>																																					
Totales	<u>US\$2,752,539</u>	<u>US\$2,942,961</u>	<u>US\$2,885,261</u>																																					
Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses																																								
Banesco Banco Múltiple, S.A	<u>US\$443,498</u>	<u>US\$520,161</u>	<u>US\$527,749</u>																																					
Total	<u>US\$3,196,037</u>	<u>US\$3,463,122</u>	<u>US\$3,413,010</u>																																					
3	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>i La ganancia y pérdida neta en ventas de valores de renta fija</p> <p>ii El resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuible a los aportantes del fondo de inversión), tomando en cuenta lo indicado en:</p>	<p>1 - Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022, con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV - Reclasificación al portafolio a costo amortizado.</p> <p>2- Comparar las cifras con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias contra: (i) la ganancia y pérdida neta en venta de valores de renta fija y (ii) el resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuibles a los aportantes del fondo de inversión) incluidos en los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha.</p>	<p>1 - Obtuvimos de la Administración del Fondo detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022, con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV - Reclasificación al portafolio a costo amortizado.</p> <p>2- Comparamos las cifras con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias, contra (i) la ganancia y pérdida neta en venta de valores de renta fija y (ii) el resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuibles a los aportantes del fondo de inversión) incluidos en los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha.</p>																																					

N°	Revelación requerida en circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																																																	
	<p>R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápiteme iv del inciso e _ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</p> <p>iv Para los fondos de inversiones se debe de presentar el comparativo de los saldos con y sin efectos de la adopción de las medidas transitorias, a saber:</p> <p>1)La partida de inversiones en títulos valores de renta fija;</p> <p>2)La ganancia y pérdida neta en ventas de valores de renta fija;</p> <p>3)La ganancia y pérdida por valorar razonable; y</p> <p>4)El resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuibles a los aportantes del fondo de inversión)</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1129 201 1388 277">Emisor</th> <th data-bbox="1388 201 1570 277">Valor nominal</th> <th data-bbox="1570 201 1753 277">Valor a costo amortizado</th> <th data-bbox="1753 201 1915 277">Valor de mercado</th> <th data-bbox="1915 201 2039 277">Efecto en valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" data-bbox="1129 285 2039 310">Inversiones en dólares</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1129 310 1388 334">Consortio Remix</td> <td data-bbox="1388 310 1570 334">US\$2,271,388</td> <td data-bbox="1570 310 1753 334">US\$2,410,719</td> <td data-bbox="1753 310 1915 334">US\$2,336,657</td> <td data-bbox="1915 310 2039 334">US\$(74,062)</td> </tr> <tr> <td colspan="5" data-bbox="1129 342 2039 367"><i>Dominican Power</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1129 367 1388 391">Patners</td> <td data-bbox="1388 367 1570 391"><u>481.151</u></td> <td data-bbox="1570 367 1753 391"><u>532.242</u></td> <td data-bbox="1753 367 1915 391"><u>548.604</u></td> <td data-bbox="1915 367 2039 391"><u>16.362</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1129 391 1388 415">Totales</td> <td data-bbox="1388 391 1570 415"><u>US\$2,752,539</u></td> <td data-bbox="1570 391 1753 415"><u>US\$2,942,961</u></td> <td data-bbox="1753 391 1915 415"><u>US\$2,885,261</u></td> <td data-bbox="1915 391 2039 415"><u>US\$(57,700)</u></td> </tr> <tr> <td colspan="5" data-bbox="1129 423 2039 448">Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1129 448 1388 529">Banesco Banco Múltiple, S.A.</td> <td data-bbox="1388 448 1570 529"><u>US\$443,498</u></td> <td data-bbox="1570 448 1753 529"><u>US\$520,161</u></td> <td data-bbox="1753 448 1915 529"><u>US\$527,749</u></td> <td data-bbox="1915 448 2039 529"><u>US\$7,588</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1129 529 1388 553">Total</td> <td data-bbox="1388 529 1570 553"><u>US\$3,196,037</u></td> <td data-bbox="1570 529 1753 553"><u>US\$3,463,122</u></td> <td data-bbox="1753 529 1915 553"><u>US\$3,413,010</u></td> <td data-bbox="1915 529 2039 553"><u>US\$(50,112)</u></td> </tr> </tbody> </table>					Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	Efecto en valor de mercado	Inversiones en dólares					Consortio Remix	US\$2,271,388	US\$2,410,719	US\$2,336,657	US\$(74,062)	<i>Dominican Power</i>					Patners	<u>481.151</u>	<u>532.242</u>	<u>548.604</u>	<u>16.362</u>	Totales	<u>US\$2,752,539</u>	<u>US\$2,942,961</u>	<u>US\$2,885,261</u>	<u>US\$(57,700)</u>	Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses					Banesco Banco Múltiple, S.A.	<u>US\$443,498</u>	<u>US\$520,161</u>	<u>US\$527,749</u>	<u>US\$7,588</u>	Total	<u>US\$3,196,037</u>	<u>US\$3,463,122</u>	<u>US\$3,413,010</u>	<u>US\$(50,112)</u>
Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	Efecto en valor de mercado																																																
Inversiones en dólares																																																				
Consortio Remix	US\$2,271,388	US\$2,410,719	US\$2,336,657	US\$(74,062)																																																
<i>Dominican Power</i>																																																				
Patners	<u>481.151</u>	<u>532.242</u>	<u>548.604</u>	<u>16.362</u>																																																
Totales	<u>US\$2,752,539</u>	<u>US\$2,942,961</u>	<u>US\$2,885,261</u>	<u>US\$(57,700)</u>																																																
Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses																																																				
Banesco Banco Múltiple, S.A.	<u>US\$443,498</u>	<u>US\$520,161</u>	<u>US\$527,749</u>	<u>US\$7,588</u>																																																
Total	<u>US\$3,196,037</u>	<u>US\$3,463,122</u>	<u>US\$3,413,010</u>	<u>US\$(50,112)</u>																																																
4	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>El impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento, tomando en cuenta lo indicado en:</p> <p>R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápiteme v del inciso e _ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</p>	<p>1 - Obtener el análisis de la Administración de los Fondos sobre el impacto de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV - Reclasificación al portafolio a costo amortizado en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022 del portafolio acogido a dichas medidas.</p> <p>2- Partiendo de la información obtenida en el punto (1), recalculamos el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022, restando las tasas según portafolio sin adopción contra el portafolio</p>	<p>1 - Obtuvimos el análisis de la administración de los Fondos sobre el impacto de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV - Reclasificación al portafolio a costo amortizado en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022 del portafolio acogido a dichas medidas.</p> <p>2- Partiendo de la información obtenida detallada en el punto (1), recalculamos el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022, restando las tasas según portafolio sin adopción contra el portafolio de inversión con adopción de las medidas transitorias.</p>																																																	

N°	Revelación requerida en circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos									
	<i>v Para los fondos de inversión se debe presentar el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento.</i>	<i>de inversión con adopción de las medidas transitorias.</i>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1127 198 1539 240">Descripción</th> <th data-bbox="1539 198 1661 240">30 días</th> <th data-bbox="1661 198 1782 240">90 días</th> <th data-bbox="1782 198 1904 240">180 días</th> <th data-bbox="1904 198 2043 240">365 días</th> </tr> </thead> </table>	Descripción	30 días	90 días	180 días	365 días				
Descripción	30 días	90 días	180 días	365 días								
			Rentabilidad con medidas transitorias	3.42%	2.53%	3.12%	2.74%					
			Rentabilidad sin medidas transitorias	0.94%	1.70%	2.71%	2.53%					
			Variación	2.48%	0.83%	0.41%	0.21%					



JMMB FONDO MUTUO PL ZO 90 DÍ S (EL “FONDO”)

Informe de procedimientos acordados de los Contadores Públicos Independientes del 22 de enero de 2024, sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral I, inciso e), acápite ii, iii, iv y v; de los Fondos de Inversión que se acogieron a estas disposiciones.

JMMB FONDO MUTUO PLAZO 90 DÍAS C

CONTENIDO

	Página
Informe de procedimientos acordados de los Contadores Públicos Independientes del 22 de enero de 2024, sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral I, inciso e), acápite ii, iii, iv y v; de los Fondos de Inversión que se acogieron a estas disposiciones.	1
Anexo I. Procedimientos acordados y hallazgos	3 - 6



Deloitte RD, S.R.L.
Rafael Augusto Sánchez
No. 65
Edificio Deloitte
Santo Domingo
República Dominicana
Tel.: 001 (809) 563 5151
Fax: 001 (809) 563 8585
www.deloitte.com

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES DEL 22 DE ENERO DE 2024, SOBRE LA REVELACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LAS INFORMACIONES CORRESPONDIENTES AL IMPACTO DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS R-NE-SIMV-2022-07-MV, DE LA CIRCULAR 15/22 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022, INDICADAS EN EL NUMERAL I, INCISO E), ACÁPITES II, III, IV Y V; DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN QUE SE ACOGIERON A ESTAS DISPOSICIONES.

A la Administración de:

JMMB Fondos Mutuo Plazo 90 Días y a la Superintendencia Del Mercado de Valores de la República Dominicana

Propósito de este Informe de Procedimientos Acordados y Restricción a su Utilización y Distribución

Nuestro informe tiene como único propósito ayudar a la Administración de JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días (el “Fondo”) a aplicar procedimientos sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral i, inciso e), acápites ii, iii, iv y v; de los fondos de inversión que se acogieron a estas disposiciones y puede no ser adecuado para otro propósito.

Este informe va dirigido únicamente a la Administración del Fondo y a la Superintendencia Del Mercado de Valores de la República Dominicana y no debe utilizarse ni distribuirse a otras partes.

Responsabilidades de la Parte Contratante

La Administración del Fondo ha confirmado que los procedimientos acordados son adecuados para los fines del encargo.

La Administración del Fondo es responsable de la materia objeto de análisis sobre la que se aplican procedimientos acordados.

Responsabilidades del Profesional Ejerciente

Hemos realizado el encargo de procedimientos acordados de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados (“NISR”) 4400 (Revisada), *Encargos de procedimientos acordados*. Un encargo de procedimientos acordados implica que apliquemos los procedimientos que se han acordado con la Administración del Fondo y que informemos de los hallazgos, que son los resultados obtenidos de los procedimientos acordados aplicados. No nos manifestamos acerca de lo adecuado de los procedimientos acordados.

Este encargo de procedimientos acordados no es un encargo de aseguramiento. En consecuencia no expresamos una opinión ni una conclusión de aseguramiento.

Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, hubieran podido llegar a nuestro conocimiento otras cuestiones sobre las que se habría informado.

Ética profesional y control de calidad

Hemos cumplido los requisitos éticos del Código de Ética para Profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requisitos de Ética que son aplicables en la República Dominicana, emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (“NIGC”) 1, Gestión de la Calidad para Firmas que desempeñan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros, Otros Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados, la cual sustituyó a la Norma Internacional de Control de Calidad (“NICC”) 1, Control de Calidad para Firmas que desempeñan auditorías y Revisiones de Estados Financieros, Otros Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de gestión de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos y hallazgos

Hemos llevado a cabo los procedimientos descritos en el Anexo I que se acordaron con la Administración del Fondo, sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral i, inciso e), acápite ii, iii, iv y v; de los fondos de inversión que se acogieron a estas disposiciones.

Deloitte RD, S.R.L.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Socia y Representante Legal

23 de enero de 2024

JMMB FONDO MUTUO PLAZO 90 DÍAS

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS ACORDADOS Y HALLAZGOS

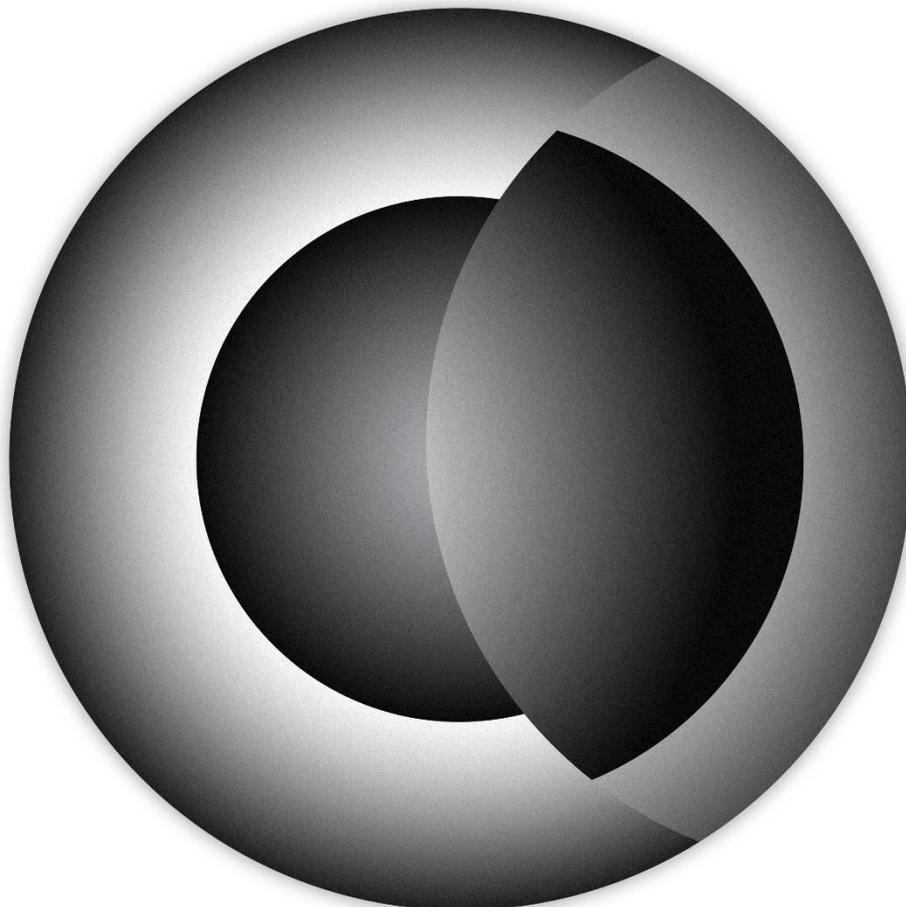
N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																																												
1	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>Las operaciones realizadas sobre valores desde el portafolio medido a costo amortizado, cuantificando el monto y la cantidad, tomando en cuenta lo indicado en:</p> <p>R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápites ii del inciso e_ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</p> <p>ii. Las operaciones realizadas sobre valores desde el portafolio medido a costo amortizado, cuantificando el monto y la cantidad, tomando en cuenta lo indicado en las medidas transitorias.</p>	<p>1 - Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de operaciones realizadas en el portafolio de inversiones medido a costo amortizado por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, en el cual se cuantifiqué el número e importe de las operaciones realizadas (ventas realizadas desde el portafolio a Costo Amortizado). Dicho detalle deberá incluir como mínimo lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="548 711 1077 873"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Cantidad de operaciones realizadas (ventas)</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> </tr> </tbody> </table> <p>*De no presentarse operaciones de ventas indagar con la Administración del Fondo.</p> <p>2 - Cotejar el saldo de valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 anterior, contra los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año que terminó en esa fecha.</p> <p>3 - Recalcular el porcentaje que representa la reclasificación del portafolio acogido a las medidas transitorias, dividiendo el total del portafolio de inversiones reclasificadas al 31 de diciembre de 2022 (según los datos del detalle solicitado en el punto 1, el cual será proporcionado por la Administración entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022 según los Estados Financieros auditados al mismo corte, y</p>	Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	XX	XX	XX	XX	XX	<p>1 - Obtuvimos de la Administración del Fondo el detalle de operaciones realizadas en el portafolio de inversiones medido a costo amortizado por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, en el cual se cuantifica el número e importe de las operaciones realizadas (ventas realizadas desde el portafolio a Costo Amortizado), Detalle se presenta a continuación:</p> <p>Cifras expresadas en pesos dominicanos</p> <table border="1" data-bbox="1115 654 2018 1027"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Emisor</th> <th colspan="2">Cantidad de operaciones realizadas</th> <th colspan="2">Valor a</th> </tr> <tr> <th>Valor nominal</th> <th>costo</th> <th>Valor de mercado</th> <th>Valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">Inversiones en República Dominicana</td> </tr> <tr> <td>Banco Central de la República Dominicana</td> <td>165,000,000</td> <td>160,211,185</td> <td>167,224,711</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L.</td> <td>48,009,762</td> <td>560,611,345</td> <td>58,927,182</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Banco Múltiple BHD León, S.A.</td> <td>109,450,500</td> <td>118,066,517</td> <td>118,016,096</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>-</td> <td>322,460,262</td> <td>838,889,047</td> <td>344,167,989</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Fuimos informados por la Administración del Fondo que durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 el Fondo no realizó ventas desde el portafolio medido a costo amortizado por encontrarse como instrumentos no negociables.</p> <p>2 - Cotejamos el saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1, contra los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha.</p>	Emisor	Cantidad de operaciones realizadas		Valor a		Valor nominal	costo	Valor de mercado	Valor de mercado	Inversiones en República Dominicana					Banco Central de la República Dominicana	165,000,000	160,211,185	167,224,711		Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L.	48,009,762	560,611,345	58,927,182		Banco Múltiple BHD León, S.A.	109,450,500	118,066,517	118,016,096		Totales	-	322,460,262	838,889,047	344,167,989
Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado																																											
XX	XX	XX	XX	XX																																											
Emisor	Cantidad de operaciones realizadas		Valor a																																												
	Valor nominal	costo	Valor de mercado	Valor de mercado																																											
Inversiones en República Dominicana																																															
Banco Central de la República Dominicana	165,000,000	160,211,185	167,224,711																																												
Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L.	48,009,762	560,611,345	58,927,182																																												
Banco Múltiple BHD León, S.A.	109,450,500	118,066,517	118,016,096																																												
Totales	-	322,460,262	838,889,047	344,167,989																																											

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos														
		<p>matemáticamente corroborar que éste no exceda del cincuenta por ciento (50%) establecido por la normativa sobre las medidas transitorias referencia R-NE-SIMV-2022-07-MV.</p>	<p><i>Cifras expresadas en pesos dominicanos</i></p> <table border="1" data-bbox="1108 293 2028 461"> <tr> <td>Total del saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 al 31 de diciembre de 2022</td> <td>RD\$ 322,460,262</td> </tr> <tr> <td>Saldo según Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022</td> <td>322,460,262</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>RD\$ -</td> </tr> </table> <p>3- Recalculamos el porcentaje que representa la reclasificación del portafolio acogido a las medidas transitorias, dividimos el total del portafolio de inversiones reclasificadas al 31 de diciembre de 2022 (según los datos del detalle obtenido en el punto 1, el cual fue proporcionado por la Administración, entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022 según los Estados Financieros auditados al mismo corte, y matemáticamente corroboramos que éste no excede del cincuenta por ciento (50%) establecido por la normativa sobre las medidas transitorias referencia R-NE-SIMV-2022-07-MV.</p> <p><i>Cifras expresadas en pesos dominicanos</i></p> <table border="1" data-bbox="1108 800 2028 993"> <tr> <td>Total del saldo del portafolio reclasificado a costo amortizado según los datos del detalle obtenido en el punto 1</td> <td>RD\$ 322,460,262</td> </tr> <tr> <td>Total del saldo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022</td> <td>731,001,756</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje reclasificado</td> <td>44.11%</td> </tr> <tr> <td>Límite permitido</td> <td>50%</td> </tr> </table>	Total del saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 al 31 de diciembre de 2022	RD\$ 322,460,262	Saldo según Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022	322,460,262	Diferencia	RD\$ -	Total del saldo del portafolio reclasificado a costo amortizado según los datos del detalle obtenido en el punto 1	RD\$ 322,460,262	Total del saldo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022	731,001,756	Porcentaje reclasificado	44.11%	Límite permitido	50%
Total del saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 al 31 de diciembre de 2022	RD\$ 322,460,262																
Saldo según Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022	322,460,262																
Diferencia	RD\$ -																
Total del saldo del portafolio reclasificado a costo amortizado según los datos del detalle obtenido en el punto 1	RD\$ 322,460,262																
Total del saldo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022	731,001,756																
Porcentaje reclasificado	44.11%																
Límite permitido	50%																
2	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>Los efectos en los límites de diversificación establecidos en los reglamentos internos de los fondos de inversiones, tomando en cuenta lo indicado en:</p>	<p>1 - Obtener de la Administración de los Fondos la política de inversiones vigentes en el período 2022.</p> <p>2 - Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022 por emisor y separar las inversiones emitidas por la Sociedad Administradora para lo cual realizar filtro sobre la columna "Emisor" y seleccionar los denominados JMMB Sociedad Administradora. Dicho detalle deberá incluir como mínimo lo siguiente:</p>	<p>1 - Obtuvimos de parte de la Administración política de inversiones vigente en el periodo 2022.</p> <p>2 - Obtuvimos de la Administración del Fondo el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022 por emisor. Fuimos informados por la Administración del Fondo que al 31 de diciembre de 2022 el Fondo no mantiene inversiones emitidas por su Sociedad Administradora por lo que no resulto aplicable separar las inversiones emitidas por la Sociedad Administradora.</p>														

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																												
	<p>R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápiteme iii del inciso e _ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</p> <p>iii Los otros efectos que la adopción de las medidas ha generado en los indicadores regulatorios de los intermediarios de valores y los límites de diversificaciones establecidos en los reglamentos internos de los fondos de inversión.</p>	<table border="1" data-bbox="548 321 1039 443"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de Mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> </tr> </tbody> </table> <p>3 - Recalcular el porcentaje límite de diversificación de los Fondos, dividiendo el total de las inversiones por emisor resultante del punto 2 anterior entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022 proporcionado por la Administración de los Fondos, y matemáticamente corroborar que el porcentaje resultante no exceda los límites establecidos en la política de inversiones vigentes indicada en el punto 1 anterior.</p>	Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de Mercado	XX	XX	XX	XX	<p><u>Cifras expresadas en pesos dominicanos</u></p> <table border="1" data-bbox="1108 418 1997 662"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Banco Central de la República Dominicana</td> <td>165,000,000</td> <td>160,211,185</td> <td>167,224,711</td> </tr> <tr> <td>Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L.</td> <td>48,009,762</td> <td>560,611,345</td> <td>58,927,182</td> </tr> <tr> <td>Banco Múltiple BHD León, S.A.</td> <td>109,450,500</td> <td>118,066,517</td> <td>118,016,096</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>322,460,262</td> <td>838,889,047</td> <td>344,167,989</td> </tr> </tbody> </table> <p>3 - Debido a que como se señaló en el punto 2 anterior, fuimos informados por la Administración del Fondo que al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene inversiones emitidas por la Sociedad Administradora, no resultó aplicable recalcular el porcentaje límite de diversificación del Fondo, dividiendo el total de las inversiones por emisor resultante del punto 2 entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022 proporcionado por la Administración del Fondo, y matemáticamente corroborar que el porcentaje resultante no exceda los límites establecidos en la política de inversiones vigentes indicada en el punto 1 anterior.</p>	Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	Banco Central de la República Dominicana	165,000,000	160,211,185	167,224,711	Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L.	48,009,762	560,611,345	58,927,182	Banco Múltiple BHD León, S.A.	109,450,500	118,066,517	118,016,096	Totales	322,460,262	838,889,047	344,167,989
Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de Mercado																												
XX	XX	XX	XX																												
Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado																												
Banco Central de la República Dominicana	165,000,000	160,211,185	167,224,711																												
Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L.	48,009,762	560,611,345	58,927,182																												
Banco Múltiple BHD León, S.A.	109,450,500	118,066,517	118,016,096																												
Totales	322,460,262	838,889,047	344,167,989																												
3	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>i La ganancia y pérdida neta en ventas de valores de renta fija</p> <p>ii El resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuible a los aportantes del fondo de inversión), tomando en cuenta lo indicado en:</p>	<p>1 - Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022, con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV - Reclasificación al portafolio a costo amortizado.</p> <p>2- Comparar las cifras con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias contra: (i) la ganancia y pérdida neta en venta de valores de renta fija y (ii) el resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuibles a los aportantes del fondo de inversión) incluidos en los</p>	<p>1 - Obtuvimos de la Administración del Fondo detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022, con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV - Reclasificación al portafolio a costo amortizado.</p> <p>2- Comparamos las cifras con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias, contra (i) la ganancia y pérdida neta en venta de valores de renta fija y (ii) el resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuibles a los aportantes del fondo de inversión) incluidos en los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha.</p>																												

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																													
	<p>R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápiteme iv del inciso e_ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</p> <p>iv Para los fondos de inversiones se debe de presentar el comparativo de los saldos con y sin efectos de la adopción de las medidas transitorias, a saber:</p> <p>1) La partida de inversiones en títulos valores de renta fija;</p> <p>2) La ganancia y pérdida neta en ventas de valores de renta fija;</p> <p>3) La ganancia y pérdida por valorar razonable; y</p> <p>4) El resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuibles a los aportantes del fondo de inversión)</p>	<p>Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha.</p>	<p>Cifras expresadas en pesos dominicanos.</p> <table border="1" data-bbox="1108 402 2032 651"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de mercado</th> <th>Efecto en valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Banco Central de la República Dominicana</td> <td>165,000,000</td> <td>160,211,185</td> <td>167,224,711</td> <td>7,013,526</td> </tr> <tr> <td>Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L.</td> <td>48,009,762</td> <td>560,611,345</td> <td>58,927,182</td> <td>2,865,837</td> </tr> <tr> <td>Banco Múltiple BHD León, S.A.</td> <td>109,450,500</td> <td>118,066,517</td> <td>118,016,096</td> <td>(50,421)</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>322,460,262</td> <td>838,889,047</td> <td>344,167,989</td> <td>9,828,942</td> </tr> </tbody> </table>					Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	Efecto en valor de mercado	Banco Central de la República Dominicana	165,000,000	160,211,185	167,224,711	7,013,526	Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L.	48,009,762	560,611,345	58,927,182	2,865,837	Banco Múltiple BHD León, S.A.	109,450,500	118,066,517	118,016,096	(50,421)	Totales	322,460,262	838,889,047	344,167,989	9,828,942
Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	Efecto en valor de mercado																												
Banco Central de la República Dominicana	165,000,000	160,211,185	167,224,711	7,013,526																												
Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L.	48,009,762	560,611,345	58,927,182	2,865,837																												
Banco Múltiple BHD León, S.A.	109,450,500	118,066,517	118,016,096	(50,421)																												
Totales	322,460,262	838,889,047	344,167,989	9,828,942																												
4	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>El impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento, tomando en cuenta lo indicado en:</p> <p>R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápiteme v del inciso e_ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</p> <p>v Para los fondos de inversión se debe presentar el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento.</p>	<p>1 - Obtener el análisis de la Administración de los Fondos sobre el impacto de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV - Reclasificación al portafolio a costo amortizado en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022 del portafolio acogido a dichas medidas.</p> <p>2- Partiendo de la información obtenida en el punto 1, recalculamos el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022, restando las tasas según portafolio sin adopción contra el portafolio de inversión con adopción de las medidas transitorias.</p>	<p>1 - Obtuvimos el análisis de la Administración de los Fondos sobre el impacto de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV - Reclasificación al portafolio a costo amortizado en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022 del portafolio acogido a dichas medidas.</p> <p>2- Partiendo de la información obtenida detallada en el punto 1, recalculamos el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022, restando las tasas según portafolio sin adopción contra el portafolio de inversión con adopción de las medidas transitorias.</p> <table border="1" data-bbox="1108 1149 2032 1344"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>30 días</th> <th>90 días</th> <th>180 días</th> <th>365 días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad con medidas transitorias</td> <td>10.23%</td> <td>9.84%</td> <td>8.16%</td> <td>6.82%</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad sin medidas transitorias</td> <td>28.31%</td> <td>15.54%</td> <td>10.93%</td> <td>8.16%</td> </tr> <tr> <td>Variación</td> <td>(18.08)</td> <td>(5.70%)</td> <td>(2.77%)</td> <td>(1.34%)</td> </tr> </tbody> </table>					Descripción	30 días	90 días	180 días	365 días	Rentabilidad con medidas transitorias	10.23%	9.84%	8.16%	6.82%	Rentabilidad sin medidas transitorias	28.31%	15.54%	10.93%	8.16%	Variación	(18.08)	(5.70%)	(2.77%)	(1.34%)					
Descripción	30 días	90 días	180 días	365 días																												
Rentabilidad con medidas transitorias	10.23%	9.84%	8.16%	6.82%																												
Rentabilidad sin medidas transitorias	28.31%	15.54%	10.93%	8.16%																												
Variación	(18.08)	(5.70%)	(2.77%)	(1.34%)																												

* * * * *



JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO II (EL FONDO)

Informe de Procedimientos Acordados de los Contadores Públicos Independientes del 22 de Enero de 2024, sobre la Revelación al 31 de Diciembre de 2022 de las Informaciones correspondientes al impacto de las Medidas Transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV de la Circular 15/22 de fecha 21 de Diciembre de 2022, indicadas en el Numeral I, inciso e), Acápites ii, iii, iv y v; de los Fondos de Inversión que se acogieron a estas disposiciones.

JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO II C

CONTENIDO

	Página
Informe de procedimientos acordados de los Contadores Públicos Independientes del 22 de enero de 2024, sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral I, inciso e), acápite ii, iii, iv y v; de los Fondos de Inversión que se acogieron a estas disposiciones.	1
Anexo I. Procedimientos acordados y hallazgos	3 - 8



Deloitte RD, S.R.L.
Rafael Augusto Sánchez
No. 65
Edificio Deloitte
Santo Domingo
República Dominicana
Tel.: 001 (809) 563 5151
Fax: 001 (809) 563 8585
www.deloitte.com

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES DEL 22 DE ENERO DE 2024, SOBRE LA REVELACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LAS INFORMACIONES CORRESPONDIENTES AL IMPACTO DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS R-NE-SIMV-2022-07-MV, DE LA CIRCULAR 15/22 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022, INDICADAS EN EL NUMERAL I, INCISO E), ACÁPITES II, III, IV Y V; DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN QUE SE ACOGIERON A ESTAS DISPOSICIONES.

A la Administración de:

JMMB Fondos de Inversión Cerrado Inmobiliario II y a la Superintendencia Del Mercado de Valores de la República Dominicana

Propósito de este Informe de Procedimientos Acordados y Restricción a su Utilización y Distribución

Nuestro informe tiene como único propósito ayudar a la Administración de JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II (el “Fondo”) a aplicar procedimientos sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral i, inciso e), acápites ii, iii, iv y v; de los fondos de inversión que se acogieron a estas disposiciones y puede no ser adecuado para otro propósito.

Este informe va dirigido únicamente a la Administración del Fondo y a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y no debe utilizarse ni distribuirse a otras partes.

Responsabilidades de la Parte Contratante

La Administración del Fondo ha confirmado que los procedimientos acordados son adecuados para los fines del encargo.

La Administración del Fondo es responsable de la materia objeto de análisis sobre la que se aplican procedimientos acordados.

Responsabilidades del Profesional Ejerciente

Hemos realizado el encargo de procedimientos acordados de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados (“NISR”) 4400 (Revisada), *Encargos de procedimientos acordados*. Un encargo de procedimientos acordados implica que apliquemos los procedimientos que se han acordado con la Administración del Fondo y que informemos de los hallazgos, que son los resultados obtenidos de los procedimientos acordados aplicados. No nos manifestamos acerca de lo adecuado de los procedimientos acordados.

Este encargo de procedimientos acordados no es un encargo de aseguramiento. En consecuencia, no expresamos una opinión ni una conclusión de aseguramiento.

Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, hubieran podido llegar a nuestro conocimiento otras cuestiones sobre las que se habría informado.

Ética Profesional y Control de Calidad

Hemos cumplido los requisitos éticos del Código de Ética para Profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requisitos de Ética que son aplicables en la República Dominicana, emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (“NIGC”) 1, Gestión de la Calidad para Firmas que desempeñan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros, Otros Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados, la cual sustituyó a la Norma Internacional de Control de Calidad (“NICC”) 1, Control de Calidad para Firmas que desempeñan auditorías y Revisiones de Estados Financieros, Otros Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de gestión de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos y Hallazgos

Hemos llevado a cabo los procedimientos descritos en el Anexo I que se acordaron con la Administración del Fondo, sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral i, inciso e), acápites ii, iii, iv y v; de los fondos de inversión que se acogieron a estas disposiciones.

Deloitte RD, S.R.L.



miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Socia y Representante Legal

23 de enero de 2024

JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO II.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS ACORDADOS Y HALLAZGOS

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																																													
1	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>Las operaciones realizadas sobre valores desde el portafolio medido a costo amortizado, cuantificando el monto y la cantidad, tomando en cuenta lo indicado en:</p> <p>R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápites ii del inciso e_ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</p> <p>ii. Las operaciones realizadas sobre valores desde el</p>	<p>1 - Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de operaciones realizadas en el portafolio de inversiones medido a costo amortizado por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, en el cual se cuantifique el número e importe de las operaciones realizadas (ventas realizadas desde el portafolio a Costo Amortizado). Dicho detalle deberá incluir como mínimo lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="390 760 961 922"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Cantidad de operaciones realizadas (ventas)</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> </tr> </tbody> </table> <p>*De no presentarse operaciones de ventas indagar con la Administración del Fondo.</p>	Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	XX	XX	XX	XX	XX	<p>1 - Obtuvimos de la Administración del Fondo el detalle de operaciones realizadas en el portafolio de inversiones medido a costo amortizado por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, en el cual se cuantifica el número e importe de las operaciones realizadas (ventas realizadas desde el portafolio a Costo Amortizado).</p> <p>Detalle se presenta a continuación: Cifras expresadas en moneda de origen</p> <table border="1" data-bbox="993 695 1980 1393"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Cantidad de operaciones realizadas (ventas)*</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">Inversiones en pesos dominicanos</td> </tr> <tr> <td>Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L Asociación Popular de Ahorros y Préstamos</td> <td></td> <td>RD\$3,000,000</td> <td>RD\$3,365,276</td> <td>RD\$3,682,200</td> </tr> <tr> <td>Inversiones en pesos dominicanos</td> <td>-</td> <td><u>20.000.000</u></td> <td><u>23.496.511</u></td> <td><u>23.799.349</u></td> </tr> <tr> <td>**</td> <td></td> <td>RD\$23,000,000</td> <td>RD\$26,861,787</td> <td>RD\$27,481,549</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses **</td> </tr> <tr> <td>Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L</td> <td></td> <td>USD\$53,220</td> <td>USD\$59,700</td> <td>USD\$65,322</td> </tr> </tbody> </table>	Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)*	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	Inversiones en pesos dominicanos					Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L Asociación Popular de Ahorros y Préstamos		RD\$3,000,000	RD\$3,365,276	RD\$3,682,200	Inversiones en pesos dominicanos	-	<u>20.000.000</u>	<u>23.496.511</u>	<u>23.799.349</u>	**		RD\$23,000,000	RD\$26,861,787	RD\$27,481,549	Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses **					Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L		USD\$53,220	USD\$59,700	USD\$65,322
Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado																																												
XX	XX	XX	XX	XX																																												
Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)*	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado																																												
Inversiones en pesos dominicanos																																																
Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L Asociación Popular de Ahorros y Préstamos		RD\$3,000,000	RD\$3,365,276	RD\$3,682,200																																												
Inversiones en pesos dominicanos	-	<u>20.000.000</u>	<u>23.496.511</u>	<u>23.799.349</u>																																												
**		RD\$23,000,000	RD\$26,861,787	RD\$27,481,549																																												
Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses **																																																
Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L		USD\$53,220	USD\$59,700	USD\$65,322																																												

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																		
	<p>portafolio medido a costo amortizado, cuantificando el monto y la cantidad, tomando en cuenta lo indicado en las medidas transitorias.</p>	<p>2- Cotejar el saldo de valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 anterior, contra los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año que terminó en esa fecha.</p> <p>3 - Recalcular el porcentaje que representa la reclasificación del portafolio acogido a las medidas transitorias, dividiendo el total del portafolio de inversiones reclasificadas al 31 de diciembre de 2022 (según los datos del detalle solicitado en el punto 1, el cual será proporcionado por la Administración entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022 según los Estados Financieros auditados al mismo corte, y matemáticamente corroborar que éste no exceda del cincuenta por ciento (50%) establecido por la normativa sobre las medidas transitorias referencia R-NE-SIMV-2022-07-MV.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Asociación Popular de Ahorros y Préstamos</td> <td style="text-align: right;">354,799</td> <td style="text-align: right;">416,827</td> <td style="text-align: right;">422,200</td> </tr> <tr> <td>Inversiones en dólares estadounidenses **</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">USD\$408,019</td> <td style="text-align: right;">USD\$476,527</td> <td style="text-align: right;">USD\$487,522</td> </tr> </table> <p><i>*Fuimos informados por la Administración del Fondo que durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el Fondo no realizó ventas desde el portafolio medido a costo amortizado por encontrarse como instrumentos no negociables.</i></p> <p>2 - Cotejamos el saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1, contra los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha.</p> <p><u>Cifras expresadas en dólares estadounidenses</u></p> <table border="1"> <tr> <td>Total del saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 al 31 de diciembre de 2022</td> <td style="text-align: right;">USD\$408,019</td> </tr> <tr> <td>Saldo según Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022</td> <td style="text-align: right;">408,019</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td style="text-align: right;"><u>USD\$</u></td> </tr> </table> <p>3- Recalculamos el porcentaje que representa la reclasificación del portafolio acogido a las medidas transitorias, dividimos el total del portafolio de inversiones reclasificadas al 31 de diciembre de 2022 (según los datos del detalle obtenido en el punto 1, el cual fue proporcionado por la Administración, entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022, según los Estados Financieros auditados al mismo corte, y matemáticamente corroboramos que éste no excede del cincuenta por ciento (50%) establecido por la normativa sobre las medidas transitorias referencia R-NE-SIMV-2022-07-MV.</p>	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	354,799	416,827	422,200	Inversiones en dólares estadounidenses **	-	-	-		USD\$408,019	USD\$476,527	USD\$487,522	Total del saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 al 31 de diciembre de 2022	USD\$408,019	Saldo según Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022	408,019	Diferencia	<u>USD\$</u>
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	354,799	416,827	422,200																		
Inversiones en dólares estadounidenses **	-	-	-																		
	USD\$408,019	USD\$476,527	USD\$487,522																		
Total del saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 al 31 de diciembre de 2022	USD\$408,019																				
Saldo según Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022	408,019																				
Diferencia	<u>USD\$</u>																				

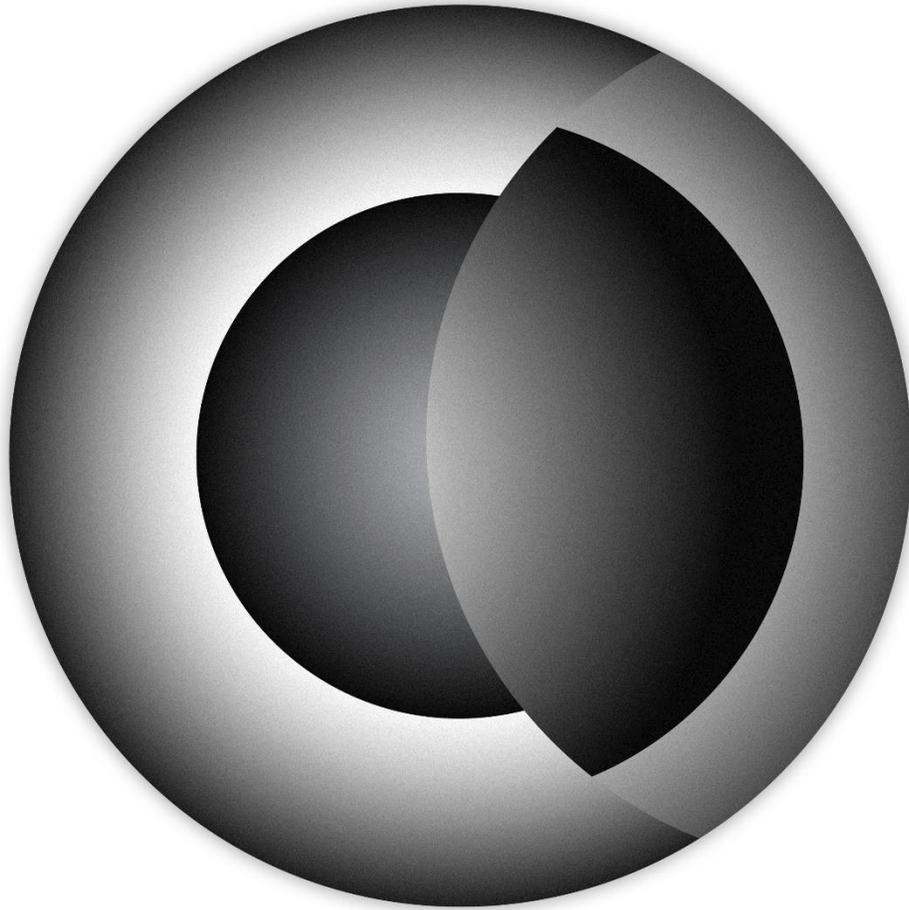
N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																																	
			<p><i>Cifras expresadas en dólares estadounidenses</i></p> <table border="1"> <tr> <td>Total del saldo del portafolio reclasificado a costo amortizado según los datos del detalle obtenido en el punto 1</td> <td>USD\$ 408,019</td> </tr> <tr> <td>Total del saldo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022</td> <td>20,659,916</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje reclasificado</td> <td>1.97%</td> </tr> <tr> <td>Límite permitido</td> <td>50%</td> </tr> </table>	Total del saldo del portafolio reclasificado a costo amortizado según los datos del detalle obtenido en el punto 1	USD\$ 408,019	Total del saldo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022	20,659,916	Porcentaje reclasificado	1.97%	Límite permitido	50%																									
Total del saldo del portafolio reclasificado a costo amortizado según los datos del detalle obtenido en el punto 1	USD\$ 408,019																																			
Total del saldo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022	20,659,916																																			
Porcentaje reclasificado	1.97%																																			
Límite permitido	50%																																			
2	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>Los efectos en los límites de diversificación establecidos en los reglamentos internos de los fondos de inversiones, tomando en cuenta lo indicado en:</p> <p>R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápites iii del inciso e _ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</p>	<p>1 - Obtener de la Administración de los Fondos la política de inversiones vigentes en el periodo 2022.</p> <p>2 - Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022 por emisor y separar las inversiones emitidas por la Sociedad Administradora para lo cual realizar filtro sobre la columna "Emisor" y seleccionar los denominados JMMB Sociedad Administradora. Dicho detalle deberá incluir como mínimo lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de Mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> </tr> </tbody> </table>	Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de Mercado	XX	XX	XX	XX	<p>1 - Obtuvimos de parte de la Administración política de inversiones vigente en el período 2022.</p> <p>2 - Obtuvimos de la Administración del Fondo el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022 por emisor. Fuimos informados por la Administración del Fondo que, al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene inversiones emitidas por su Sociedad Administradora por lo que no resultó aplicable separar las inversiones emitidas por la Sociedad Administradora.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Cantidad de operaciones realizadas (ventas)</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">Inversiones en pesos dominicanos</td> </tr> <tr> <td>Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L</td> <td></td> <td>RD\$3,000,000</td> <td>RD\$3,365,276</td> <td>RD\$3,682,200</td> </tr> <tr> <td>Asociación Popular de Ahorros y Préstamos</td> <td></td> <td><u>20,000,000</u></td> <td><u>23,496,511</u></td> <td><u>23,799,349</u></td> </tr> <tr> <td>Inversiones en pesos dominicanos **</td> <td>-</td> <td><u>RD\$23,000,000</u></td> <td><u>RD\$26,861,787</u></td> <td><u>RD\$27,481,549</u></td> </tr> </tbody> </table>	Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	Inversiones en pesos dominicanos					Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L		RD\$3,000,000	RD\$3,365,276	RD\$3,682,200	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos		<u>20,000,000</u>	<u>23,496,511</u>	<u>23,799,349</u>	Inversiones en pesos dominicanos **	-	<u>RD\$23,000,000</u>	<u>RD\$26,861,787</u>	<u>RD\$27,481,549</u>
Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de Mercado																																	
XX	XX	XX	XX																																	
Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado																																
Inversiones en pesos dominicanos																																				
Gulfstream Petroleum Dominicana, S.R.L		RD\$3,000,000	RD\$3,365,276	RD\$3,682,200																																
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos		<u>20,000,000</u>	<u>23,496,511</u>	<u>23,799,349</u>																																
Inversiones en pesos dominicanos **	-	<u>RD\$23,000,000</u>	<u>RD\$26,861,787</u>	<u>RD\$27,481,549</u>																																

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																
	<p>iii Los otros efectos que la adopción de las medidas ha generado en los indicadores regulatorios de los intermediarios de valores y los límites de diversificaciones establecidos en los reglamentos internos de los fondos de inversión.</p>	<p>3 - Recalcular el porcentaje límite de diversificación de los Fondos, dividiendo el total de las inversiones por emisor resultante del punto 2 anterior entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022, proporcionado por la Administración de los Fondos, y matemáticamente corroborar que el porcentaje resultante no exceda los límites establecidos en la política de inversiones vigentes indicada en el punto 1 anterior.</p>	<p><i>Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses **</i></p> <table border="0"> <tr> <td>Gulfstream</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Petroleum Dominicana, S.R.L</td> <td>USD\$53,220</td> <td>USD\$59,700</td> <td>USD\$65,322</td> </tr> <tr> <td>Asociación Popular de Ahorros y Préstamos</td> <td><u>354,799</u></td> <td><u>416,827</u></td> <td><u>422,200</u></td> </tr> <tr> <td>Inversiones en dólares estadounidenses **</td> <td></td> <td></td> <td><u>USD\$487,522</u></td> </tr> </table> <p>3 - Debido a que como se señaló en el punto 2 anterior, fuimos informados por la Administración del Fondo que al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene inversiones emitidas por la Sociedad Administradora, no resultó aplicable recalcular el porcentaje límite de diversificación del Fondo, dividiendo el total de las inversiones por emisor resultante del punto 2 entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022, proporcionado por la Administración del Fondo, y matemáticamente corroborar que el porcentaje resultante no exceda los límites establecidos en la política de inversiones vigentes indicada en el punto 1 anterior.</p>	Gulfstream				Petroleum Dominicana, S.R.L	USD\$53,220	USD\$59,700	USD\$65,322	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	<u>354,799</u>	<u>416,827</u>	<u>422,200</u>	Inversiones en dólares estadounidenses **			<u>USD\$487,522</u>
Gulfstream																			
Petroleum Dominicana, S.R.L	USD\$53,220	USD\$59,700	USD\$65,322																
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	<u>354,799</u>	<u>416,827</u>	<u>422,200</u>																
Inversiones en dólares estadounidenses **			<u>USD\$487,522</u>																
3	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p>	<p>1 - Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022, con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV - Reclasificación al portafolio a costo amortizado.</p>	<p>1 - Obtuvimos de la Administración del Fondo detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022, con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV - Reclasificación al portafolio a costo amortizado.</p>																

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																																																																																																		
	<p>i La ganancia y pérdida neta en ventas de valores de renta fija</p> <p>ii El resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuible a los aportantes del fondo de inversión), tomando en cuenta lo indicado en:</p> <p><u>R-NE-SIMV-2022-07-MV:</u> Acápitem iv del inciso e_ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</p> <p>iv Para los fondos de inversiones se debe de presentar el comparativo de los saldos con y sin efectos de la adopción de las medidas transitorias, a saber: 1)La partida de inversiones en títulos valores de renta fija; 2)La ganancia y pérdida neta en</p>	<p>2- Comparar las cifras con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias contra: (i) la ganancia y pérdida neta en venta de valores de renta fija y (ii) el resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuibles a los aportantes del fondo de inversión) incluidos en los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha.</p>	<p>2- Comparamos las cifras con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias, contra (i) la ganancia y pérdida neta en venta de valores de renta fija y (ii) el resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuibles a los aportantes del fondo de inversión) incluidos en los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha.</p> <table border="1" data-bbox="989 532 1980 1356"> <thead> <tr> <th data-bbox="989 532 1199 621">Emisor</th> <th data-bbox="1199 532 1409 621">Cantidad de operaciones realizadas (ventas)</th> <th data-bbox="1409 532 1598 621">Valor nominal</th> <th data-bbox="1598 532 1787 621">Valor a costo amortizado</th> <th data-bbox="1787 532 1980 621">Valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" data-bbox="989 621 1980 670"><i>Inversiones en pesos dominicanos</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 670 1199 703">Gulfstream</td> <td data-bbox="1199 670 1409 703"></td> <td data-bbox="1409 670 1598 703"></td> <td data-bbox="1598 670 1787 703"></td> <td data-bbox="1787 670 1980 703"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 703 1199 735">Petroleum</td> <td data-bbox="1199 703 1409 735"></td> <td data-bbox="1409 703 1598 735"></td> <td data-bbox="1598 703 1787 735"></td> <td data-bbox="1787 703 1980 735"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 735 1199 768">Dominicana, S.R.L</td> <td data-bbox="1199 735 1409 768"></td> <td data-bbox="1409 735 1598 768">RD\$3,000,000</td> <td data-bbox="1598 735 1787 768">RD\$3,365,276</td> <td data-bbox="1787 735 1980 768">RD\$3,682,200</td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 768 1199 800">Asociación</td> <td data-bbox="1199 768 1409 800"></td> <td data-bbox="1409 768 1598 800"></td> <td data-bbox="1598 768 1787 800"></td> <td data-bbox="1787 768 1980 800"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 800 1199 833">Popular de</td> <td data-bbox="1199 800 1409 833"></td> <td data-bbox="1409 800 1598 833"></td> <td data-bbox="1598 800 1787 833"></td> <td data-bbox="1787 800 1980 833"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 833 1199 865">Ahorros y</td> <td data-bbox="1199 833 1409 865"></td> <td data-bbox="1409 833 1598 865"></td> <td data-bbox="1598 833 1787 865"></td> <td data-bbox="1787 833 1980 865"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 865 1199 898">Préstamos</td> <td data-bbox="1199 865 1409 898"></td> <td data-bbox="1409 865 1598 898"><u>20,000,000</u></td> <td data-bbox="1598 865 1787 898"><u>23,496,511</u></td> <td data-bbox="1787 865 1980 898"><u>23,799,349</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 898 1199 930">Inversiones en pesos dominicanos **</td> <td data-bbox="1199 898 1409 930">-</td> <td data-bbox="1409 898 1598 930"><u>RD\$23,000,000</u></td> <td data-bbox="1598 898 1787 930"><u>RD\$26,861,787</u></td> <td data-bbox="1787 898 1980 930"><u>RD\$27,481,549</u></td> </tr> <tr> <td colspan="5" data-bbox="989 930 1980 979"><i>Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses **</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 979 1199 1011">Gulfstream</td> <td data-bbox="1199 979 1409 1011"></td> <td data-bbox="1409 979 1598 1011"></td> <td data-bbox="1598 979 1787 1011"></td> <td data-bbox="1787 979 1980 1011"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 1011 1199 1044">Petroleum</td> <td data-bbox="1199 1011 1409 1044"></td> <td data-bbox="1409 1011 1598 1044"></td> <td data-bbox="1598 1011 1787 1044"></td> <td data-bbox="1787 1011 1980 1044"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 1044 1199 1076">Dominicana, S.R.L</td> <td data-bbox="1199 1044 1409 1076"></td> <td data-bbox="1409 1044 1598 1076">USD\$53,220</td> <td data-bbox="1598 1044 1787 1076">USD\$59,700</td> <td data-bbox="1787 1044 1980 1076">USD\$65,322</td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 1076 1199 1109">Asociación Popular</td> <td data-bbox="1199 1076 1409 1109"></td> <td data-bbox="1409 1076 1598 1109"></td> <td data-bbox="1598 1076 1787 1109"></td> <td data-bbox="1787 1076 1980 1109"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 1109 1199 1141">de Ahorros y</td> <td data-bbox="1199 1109 1409 1141"></td> <td data-bbox="1409 1109 1598 1141"></td> <td data-bbox="1598 1109 1787 1141"></td> <td data-bbox="1787 1109 1980 1141"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 1141 1199 1174">Préstamos</td> <td data-bbox="1199 1141 1409 1174"></td> <td data-bbox="1409 1141 1598 1174"><u>354,799</u></td> <td data-bbox="1598 1141 1787 1174"><u>416,827</u></td> <td data-bbox="1787 1141 1980 1174"><u>422,200</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 1174 1199 1206">Inversiones en dólares</td> <td data-bbox="1199 1174 1409 1206">-</td> <td data-bbox="1409 1174 1598 1206"><u>USD\$408,019</u></td> <td data-bbox="1598 1174 1787 1206"><u>USD\$476,527</u></td> <td data-bbox="1787 1174 1980 1206"><u>USD\$487,522</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 1206 1199 1239">estadounidenses **</td> <td data-bbox="1199 1206 1409 1239"></td> <td data-bbox="1409 1206 1598 1239"></td> <td data-bbox="1598 1206 1787 1239"></td> <td data-bbox="1787 1206 1980 1239"></td> </tr> </tbody> </table>				Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	<i>Inversiones en pesos dominicanos</i>					Gulfstream					Petroleum					Dominicana, S.R.L		RD\$3,000,000	RD\$3,365,276	RD\$3,682,200	Asociación					Popular de					Ahorros y					Préstamos		<u>20,000,000</u>	<u>23,496,511</u>	<u>23,799,349</u>	Inversiones en pesos dominicanos **	-	<u>RD\$23,000,000</u>	<u>RD\$26,861,787</u>	<u>RD\$27,481,549</u>	<i>Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses **</i>					Gulfstream					Petroleum					Dominicana, S.R.L		USD\$53,220	USD\$59,700	USD\$65,322	Asociación Popular					de Ahorros y					Préstamos		<u>354,799</u>	<u>416,827</u>	<u>422,200</u>	Inversiones en dólares	-	<u>USD\$408,019</u>	<u>USD\$476,527</u>	<u>USD\$487,522</u>	estadounidenses **				
Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado																																																																																																	
<i>Inversiones en pesos dominicanos</i>																																																																																																					
Gulfstream																																																																																																					
Petroleum																																																																																																					
Dominicana, S.R.L		RD\$3,000,000	RD\$3,365,276	RD\$3,682,200																																																																																																	
Asociación																																																																																																					
Popular de																																																																																																					
Ahorros y																																																																																																					
Préstamos		<u>20,000,000</u>	<u>23,496,511</u>	<u>23,799,349</u>																																																																																																	
Inversiones en pesos dominicanos **	-	<u>RD\$23,000,000</u>	<u>RD\$26,861,787</u>	<u>RD\$27,481,549</u>																																																																																																	
<i>Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses **</i>																																																																																																					
Gulfstream																																																																																																					
Petroleum																																																																																																					
Dominicana, S.R.L		USD\$53,220	USD\$59,700	USD\$65,322																																																																																																	
Asociación Popular																																																																																																					
de Ahorros y																																																																																																					
Préstamos		<u>354,799</u>	<u>416,827</u>	<u>422,200</u>																																																																																																	
Inversiones en dólares	-	<u>USD\$408,019</u>	<u>USD\$476,527</u>	<u>USD\$487,522</u>																																																																																																	
estadounidenses **																																																																																																					

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos
	<p>ventas de valores de renta fija;</p> <p>3)La ganancia y pérdida por valorar razonable; y</p> <p>4)El resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuibles a los aportantes del fondo de inversión)</p>		
4	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>El impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento, tomando en cuenta lo indicado en:</p>	<p>1 - Obtener el análisis de la Administración de los Fondos sobre el impacto de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV - Reclasificación al portafolio a costo amortizado en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022 del portafolio acogido a dichas medidas.</p> <p>2- Partiendo de la información obtenida en el punto 1, recalcular el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022, restando las tasas según portafolio sin adopción contra el portafolio de inversión con adopción de las medidas transitorias.</p>	<p>1 - Obtuvimos el análisis de la Administración de los Fondos sobre el impacto de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV - Reclasificación al portafolio a costo amortizado en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022 del portafolio acogido a dichas medidas.</p> <p>2- Partiendo de la información obtenida detallada en el punto 1, recalculamos el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022, restando las tasas según portafolio sin adopción contra el portafolio de inversión con adopción de las medidas transitorias.</p>

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																								
	<p><u>R-NE-SIMV-2022-07-MV:</u> Acápites v del inciso e _ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</p> <p>v Para los fondos de inversión se debe presentar el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento.</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="989 293 1339 342">Descripción</th> <th data-bbox="1339 293 1493 342">30 días</th> <th data-bbox="1493 293 1646 342">90 días</th> <th data-bbox="1646 293 1799 342">180 días</th> <th data-bbox="1799 293 1984 342">365 días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="989 342 1339 391">Rentabilidad con medidas transitorias</td> <td data-bbox="1339 342 1493 391">8.75%</td> <td data-bbox="1493 342 1646 391">13.59%</td> <td data-bbox="1646 342 1799 391">9.91%</td> <td data-bbox="1799 342 1984 391">8.50%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 391 1339 440">Rentabilidad sin medidas transitorias</td> <td data-bbox="1339 391 1493 440">9.00%</td> <td data-bbox="1493 391 1646 440">13.67%</td> <td data-bbox="1646 391 1799 440">9.95%</td> <td data-bbox="1799 391 1984 440">8.52%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="989 440 1339 488">Variación</td> <td data-bbox="1339 440 1493 488">(0.25%)</td> <td data-bbox="1493 440 1646 488">(0.08%)</td> <td data-bbox="1646 440 1799 488">(0.04%)</td> <td data-bbox="1799 440 1984 488">(0.02%)</td> </tr> </tbody> </table>					Descripción	30 días	90 días	180 días	365 días	Rentabilidad con medidas transitorias	8.75%	13.59%	9.91%	8.50%	Rentabilidad sin medidas transitorias	9.00%	13.67%	9.95%	8.52%	Variación	(0.25%)	(0.08%)	(0.04%)	(0.02%)
Descripción	30 días	90 días	180 días	365 días																							
Rentabilidad con medidas transitorias	8.75%	13.59%	9.91%	8.50%																							
Rentabilidad sin medidas transitorias	9.00%	13.67%	9.95%	8.52%																							
Variación	(0.25%)	(0.08%)	(0.04%)	(0.02%)																							



JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGÍA SOSTENIBLE (EL “FONDO”)

Informe de procedimientos acordados de los Contadores Públicos Independientes del 22 de enero de 2024, sobre la Revelación al 31 de Diciembre de 2022 de las Informaciones correspondientes al impacto de las Medidas Transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de Diciembre de 2022, indicadas en el Numeral I, inciso e), Acápites ii, iii, iv y v; de los Fondos de Inversión que se acogieron a estas disposiciones.

JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGÍA SOSTENIBLE

CONTENIDO

	Página
Informe de procedimientos acordados de los Contadores Públicos Independientes del 22 de enero de 2024, sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral I, inciso e), acápites ii, iii, iv y v; de los Fondos de Inversión que se acogieron a estas disposiciones.	1-2
Anexo I. Procedimientos acordados y hallazgos	3-10



Deloitte RD, S.R.L.
Rafael Augusto Sánchez
No. 65
Edificio Deloitte
Santo Domingo
República Dominicana
Tel.: 001 (809) 563 5151
Fax: 001 (809) 563 8585
www.deloitte.com

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES DEL 22 DE ENERO DE 2024, SOBRE LA REVELACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LAS INFORMACIONES CORRESPONDIENTES AL IMPACTO DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS R-NE-SIMV-2022-07-MV, DE LA CIRCULAR 15/22 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022, INDICADAS EN EL NUMERAL I, INCISO E), ACÁPITES II, III, IV Y V; DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN QUE SE ACOGIERON A ESTAS DISPOSICIONES.

A la Administración de:

JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible y a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Propósito de este Informe de Procedimientos Acordados y Restricción a su Utilización y Distribución

Nuestro informe tiene como único propósito ayudar a la Administración de JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible (el “Fondo”) a aplicar procedimientos sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral i, inciso e), acápites ii, iii, iv y v; de los fondos de inversión que se acogieron a estas disposiciones y puede no ser adecuado para otro propósito.

Este informe va dirigido únicamente a la Administración del Fondo y a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y no debe utilizarse ni distribuirse a otras partes.

Responsabilidades de la Parte Contratante

La Administración del Fondo ha confirmado que los procedimientos acordados son adecuados para los fines del encargo.

La Administración del Fondo es responsable de la materia objeto de análisis sobre la que se aplican procedimientos acordados.

Responsabilidades del Profesional Ejerciente

Hemos realizado el encargo de procedimientos acordados de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados (“NISR”) 4400 (Revisada), *Encargos de procedimientos acordados*. Un encargo de procedimientos acordados implica que apliquemos los procedimientos que se han acordado con la Administración del Fondo y que informemos de los hallazgos, que son los resultados obtenidos de los procedimientos acordados aplicados. No nos manifestamos acerca de lo adecuado de los procedimientos acordados.

Este encargo de procedimientos acordados no es un encargo de aseguramiento. En consecuencia, no expresamos una opinión ni una conclusión de aseguramiento.

Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, hubieran podido llegar a nuestro conocimiento otras cuestiones sobre las que se habría informado.

Ética Profesional y Control de Calidad

Hemos cumplido los requisitos éticos del Código de Ética para Profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requisitos de Ética que son aplicables en la República Dominicana, emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (“NIGC”) 1, Gestión de la Calidad para Firmas que desempeñan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros, Otros Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados, la cual sustituyó a la Norma Internacional de Control de Calidad (“NICC”) 1, Control de Calidad para Firmas que desempeñan auditorías y Revisiones de Estados Financieros, Otros Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de gestión de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos y Hallazgos

Hemos llevado a cabo los procedimientos descritos en el Anexo I que se acordaron con la Administración del Fondo, sobre la revelación al 31 de diciembre de 2022 de las informaciones correspondientes al impacto de las medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, de la Circular 15/22 de fecha 21 de diciembre de 2022, indicadas en el numeral i, inciso e), acápite ii, iii, iv y v; de los fondos de inversión que se acogieron a estas disposiciones.

Deloitte RD, S.R.L.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Socia y Representante Legal

23 de enero de 2024

JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGÍA SOSTENIBLE

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS ACORDADOS Y HALLAZGOS

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																																																																															
1	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>Las operaciones realizadas sobre valores desde el portafolio medido a costo amortizado, cuantificando el monto y la cantidad, tomando en</p>	<p>1 - Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de operaciones realizadas en el portafolio de inversiones medido a costo amortizado por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, en el cual se cuantifiqué el número e importe de las operaciones realizadas (ventas realizadas desde el portafolio a Costo Amortizado). Dicho detalle deberá incluir como mínimo lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="321 792 886 954"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Cantidad de operaciones realizadas (ventas)</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> </tr> </tbody> </table> <p>*De no presentarse operaciones de ventas indagar con la Administración del Fondo.</p>	Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	XX	XX	XX	XX	XX	<p>1 - Obtuvimos de la Administración del Fondo el detalle de operaciones realizadas en el portafolio de inversiones medido a costo amortizado por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, en el cual se cuantifica el número e importe de las operaciones realizadas (ventas realizadas desde el portafolio a Costo Amortizado),</p> <p>Detalle se presenta a continuación: Cifras expresadas en moneda de origen</p> <table border="1" data-bbox="915 727 1904 1318"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Cantidad de operaciones realizadas (ventas)*</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">Inversiones en dólares</td> </tr> <tr> <td>Dominican Power Partners</td> <td></td> <td>561,697</td> <td>628,068</td> <td>657,073</td> </tr> <tr> <td>Dominican Power Partners</td> <td></td> <td>364,400</td> <td>414,758</td> <td>415,496</td> </tr> <tr> <td>Dominican Power Partners</td> <td></td> <td>196,620</td> <td>223,792</td> <td>224,190</td> </tr> <tr> <td>Ministerio de Hacienda</td> <td></td> <td>-</td> <td>1,497,144</td> <td>1,403,220</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td></td> <td>2,664,717</td> <td>2,763,762</td> <td>2,699,979</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Inversiones en pesos dominicanos</td> </tr> <tr> <td>Banesco Banco Múltiple, S.A</td> <td></td> <td>-</td> <td>53,857,111</td> <td>51,106,267</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td></td> <td>50,000,000</td> <td>53,857,111</td> <td>51,106,267</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses **</td> </tr> <tr> <td>Banesco Banco Múltiple, S.A.</td> <td></td> <td>-</td> <td>962,045</td> <td>912,907</td> </tr> <tr> <td>Total inversiones en dólares estadounidenses</td> <td></td> <td>US\$3,557,863</td> <td>US\$3,725,807</td> <td>US\$3,612,886</td> </tr> </tbody> </table>					Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)*	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	Inversiones en dólares					Dominican Power Partners		561,697	628,068	657,073	Dominican Power Partners		364,400	414,758	415,496	Dominican Power Partners		196,620	223,792	224,190	Ministerio de Hacienda		-	1,497,144	1,403,220	Totales		2,664,717	2,763,762	2,699,979	Inversiones en pesos dominicanos					Banesco Banco Múltiple, S.A		-	53,857,111	51,106,267	Totales		50,000,000	53,857,111	51,106,267	Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses **					Banesco Banco Múltiple, S.A.		-	962,045	912,907	Total inversiones en dólares estadounidenses		US\$3,557,863	US\$3,725,807	US\$3,612,886
Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado																																																																														
XX	XX	XX	XX	XX																																																																														
Emisor	Cantidad de operaciones realizadas (ventas)*	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado																																																																														
Inversiones en dólares																																																																																		
Dominican Power Partners		561,697	628,068	657,073																																																																														
Dominican Power Partners		364,400	414,758	415,496																																																																														
Dominican Power Partners		196,620	223,792	224,190																																																																														
Ministerio de Hacienda		-	1,497,144	1,403,220																																																																														
Totales		2,664,717	2,763,762	2,699,979																																																																														
Inversiones en pesos dominicanos																																																																																		
Banesco Banco Múltiple, S.A		-	53,857,111	51,106,267																																																																														
Totales		50,000,000	53,857,111	51,106,267																																																																														
Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses **																																																																																		
Banesco Banco Múltiple, S.A.		-	962,045	912,907																																																																														
Total inversiones en dólares estadounidenses		US\$3,557,863	US\$3,725,807	US\$3,612,886																																																																														

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos														
	<p>cuenta lo indicado en:</p> <p><u>R-NE-SIMV-2022-07-MV:</u> Acápito ii del inciso e _ efectos de la adopción. Se debe de revelar: ii. Las operaciones realizadas sobre valores desde el portafolio medido a costo amortizado, cuantificando el monto y la cantidad, tomando en cuenta lo indicado en las medidas transitorias.</p>	<p>2- Cotejar el saldo de valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 anterior, contra los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año que terminó en esa fecha.</p> <p>3 - Recalcular el porcentaje que representa la reclasificación del portafolio acogido a las medidas transitorias, dividiendo el total del portafolio de inversiones reclasificadas al 31 de diciembre de 2022 (según los datos del detalle solicitado en el punto 1, el cual será proporcionado por la Administración entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022 según los Estados Financieros auditados al mismo corte, y matemáticamente corroborar que éste no exceda del cincuenta por ciento (50%) establecido por la normativa sobre las medidas transitorias referencia R-NE-SIMV-2022-07-MV.</p>	<p><i>*Fuimos informados por la Administración del Fondo que durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 el Fondo no realizó ventas desde el portafolio medido a costo amortizado por encontrarse como instrumentos no negociables.</i></p> <p>2 - Cotejamos el saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1, contra los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha.</p> <p><u>Cifras expresadas en dólares estadounidenses</u></p> <table border="1" data-bbox="919 646 1892 813"> <tr> <td>Total del saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 al 31 de diciembre de 2022</td> <td style="text-align: right;">USD\$3,557,863</td> </tr> <tr> <td>Saldo según Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022</td> <td style="text-align: right;"><u>3,557,863</u></td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td style="text-align: right;"><u>USD\$</u></td> </tr> </table> <p>3- Recalculamos el porcentaje que representa la reclasificación del portafolio acogido a las medidas transitorias, dividimos el total del portafolio de inversiones reclasificadas al 31 de diciembre de 2022 (según los datos del detalle obtenido en el punto 1, el cual fue proporcionado por la Administración, entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022, según los Estados Financieros auditados al mismo corte, y matemáticamente corroboramos que éste no excede del cincuenta por ciento (50%) establecido por la normativa sobre las medidas transitorias referencia R-NE-SIMV-2022-07-MV.</p> <p><u>Cifras expresadas en dólares estadounidenses</u></p> <table border="1" data-bbox="919 1170 1892 1370"> <tr> <td>Total del saldo del portafolio reclasificado a costo amortizado según los datos del detalle obtenido en el punto 1</td> <td style="text-align: right;">USD\$ 3,557,863</td> </tr> <tr> <td>Total del saldo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022</td> <td style="text-align: right;">24,841,038</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje reclasificado</td> <td style="text-align: right;">14.32%</td> </tr> <tr> <td>Límite permitido</td> <td style="text-align: right;">50%</td> </tr> </table>	Total del saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 al 31 de diciembre de 2022	USD\$3,557,863	Saldo según Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022	<u>3,557,863</u>	Diferencia	<u>USD\$</u>	Total del saldo del portafolio reclasificado a costo amortizado según los datos del detalle obtenido en el punto 1	USD\$ 3,557,863	Total del saldo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022	24,841,038	Porcentaje reclasificado	14.32%	Límite permitido	50%
Total del saldo del valor nominal del detalle de operaciones indicadas en el punto 1 al 31 de diciembre de 2022	USD\$3,557,863																
Saldo según Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022	<u>3,557,863</u>																
Diferencia	<u>USD\$</u>																
Total del saldo del portafolio reclasificado a costo amortizado según los datos del detalle obtenido en el punto 1	USD\$ 3,557,863																
Total del saldo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022	24,841,038																
Porcentaje reclasificado	14.32%																
Límite permitido	50%																

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																																																
2	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>Los efectos en los límites de diversificación establecidos en los reglamentos internos de los fondos de inversiones, tomando en cuenta lo indicado en:</p> <p>R-NE-SIMV-2022-07-MV: Acápites iii del inciso e y efectos de la</p>	<p>1 - Obtener de la Administración de los Fondos la política de inversiones vigentes en el período 2022.</p> <p>2 - Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022 por emisor y separar las inversiones emitidas por la Sociedad Administradora para lo cual realizar filtro sobre la columna "Emisor" y seleccionar los denominados JMMB Sociedad Administradora. Dicho detalle deberá incluir como mínimo lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="321 703 896 829"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de Mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>XX</td> </tr> </tbody> </table> <p>3 - Recalcular el porcentaje límite de diversificación de los Fondos, dividiendo el total de las inversiones por emisor resultante del punto 2 anterior entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022, proporcionado por la Administración de los Fondos, y matemáticamente corroborar que el porcentaje resultante no exceda los límites establecidos en la política de inversiones vigentes indicada en el punto 1 anterior.</p>	Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de Mercado	XX	XX	XX	XX	<p>1 - Obtuvimos de parte de la Administración política de inversiones vigente en el período 2022.</p> <p>2 - Obtuvimos de la Administración del Fondo el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022 por emisor. Fuimos informados por la Administración del Fondo que al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene inversiones emitidas por su Sociedad Administradora, por lo que no resultó aplicable separar las inversiones emitidas por la Sociedad Administradora.</p> <table border="1" data-bbox="917 613 1829 829"> <thead> <tr> <th>Emisor</th> <th>Valor nominal</th> <th>Valor a costo amortizado</th> <th>Valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dominican Power Partners</td> <td>561,697</td> <td>628,068</td> <td>657,073</td> </tr> <tr> <td>Dominican Power Partners</td> <td>364,400</td> <td>414,758</td> <td>415,496</td> </tr> <tr> <td>Dominican Power Partners</td> <td>196,620</td> <td>223,792</td> <td>224,190</td> </tr> <tr> <td>Ministerio de Hacienda</td> <td><u>1,542,000</u></td> <td><u>1,497,144</u></td> <td><u>1,403,220</u></td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td><u>2,664,717</u></td> <td><u>2,763,762</u></td> <td><u>2,699,979</u></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="917 846 1829 906"> <tbody> <tr> <td>Banesco Banco Múltiple, S.A</td> <td><u>50,000,000</u></td> <td><u>53,857,111</u></td> <td><u>51,106,267</u></td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td><u>50,000,000</u></td> <td><u>53,857,111</u></td> <td><u>51,106,267</u></td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses **</i></p> <table border="1" data-bbox="917 1011 1829 1071"> <tbody> <tr> <td>Banesco Banco Múltiple, S.A.</td> <td><u>893,146</u></td> <td><u>962,045</u></td> <td><u>912,907</u></td> </tr> <tr> <td>Total inversiones en dólares estadounidenses</td> <td><u>US\$3,557,863</u></td> <td><u>US\$3,725,807</u></td> <td><u>US\$3,612,886</u></td> </tr> </tbody> </table> <p>3 - Debido a que como se señaló en el punto 2 anterior, fuimos informados por la Administración del Fondo que al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no mantiene inversiones emitidas por la Sociedad Administradora, no resultó aplicable recalcular el porcentaje límite de diversificación del Fondo, dividiendo el total de las inversiones por emisor resultante del punto 2 entre el total del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2022, proporcionado por la Administración del Fondo, y matemáticamente corroborar que el porcentaje resultante no exceda los límites establecidos en la política de inversiones vigentes indicada en el punto 1 anterior.</p>	Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	Dominican Power Partners	561,697	628,068	657,073	Dominican Power Partners	364,400	414,758	415,496	Dominican Power Partners	196,620	223,792	224,190	Ministerio de Hacienda	<u>1,542,000</u>	<u>1,497,144</u>	<u>1,403,220</u>	Totales	<u>2,664,717</u>	<u>2,763,762</u>	<u>2,699,979</u>	Banesco Banco Múltiple, S.A	<u>50,000,000</u>	<u>53,857,111</u>	<u>51,106,267</u>	Totales	<u>50,000,000</u>	<u>53,857,111</u>	<u>51,106,267</u>	Banesco Banco Múltiple, S.A.	<u>893,146</u>	<u>962,045</u>	<u>912,907</u>	Total inversiones en dólares estadounidenses	<u>US\$3,557,863</u>	<u>US\$3,725,807</u>	<u>US\$3,612,886</u>
Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de Mercado																																																
XX	XX	XX	XX																																																
Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado																																																
Dominican Power Partners	561,697	628,068	657,073																																																
Dominican Power Partners	364,400	414,758	415,496																																																
Dominican Power Partners	196,620	223,792	224,190																																																
Ministerio de Hacienda	<u>1,542,000</u>	<u>1,497,144</u>	<u>1,403,220</u>																																																
Totales	<u>2,664,717</u>	<u>2,763,762</u>	<u>2,699,979</u>																																																
Banesco Banco Múltiple, S.A	<u>50,000,000</u>	<u>53,857,111</u>	<u>51,106,267</u>																																																
Totales	<u>50,000,000</u>	<u>53,857,111</u>	<u>51,106,267</u>																																																
Banesco Banco Múltiple, S.A.	<u>893,146</u>	<u>962,045</u>	<u>912,907</u>																																																
Total inversiones en dólares estadounidenses	<u>US\$3,557,863</u>	<u>US\$3,725,807</u>	<u>US\$3,612,886</u>																																																

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos
	<p><i>adopción. Se debe de revelar:</i></p> <p><i>iii Los otros efectos que la adopción de las medidas ha generado en los indicadores regulatorios de los intermediarios de valores y los límites de diversificaciones establecidos en los reglamentos internos de los fondos de inversión.</i></p>		
3	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-</p>	<p>1 - Obtener de la Administración de los Fondos el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022, con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV - Reclasificación al portafolio a costo amortizado.</p> <p>2- Comparar las cifras con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias contra: (i) la ganancia y pérdida neta en venta de valores de</p>	<p>1 - Obtuvimos de la Administración del Fondo detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022, con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022, R-NE-SIMV-2022-07-MV - Reclasificación al portafolio a costo amortizado.</p> <p>2- Comparamos las cifras con y sin los efectos de la adopción de las medidas transitorias, contra (i) la ganancia y pérdida neta en venta de valores de renta fija y (ii) el resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuibles a los aportantes del fondo de</p>

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																																												
	<p>NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p><i>i La ganancia y pérdida neta en ventas de valores de renta fija</i></p> <p><i>ii El resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuible a los aportantes del fondo de inversión), tomando en cuenta lo indicado en:</i></p> <p><u>R-NE-SIMV-2022-07-MV:</u> Acápiteme iv del inciso e_ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</p>	<p>renta fija y (ii) el resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuibles a los aportantes del fondo de inversión) incluidos en los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha.</p>	<p><i>inversión) incluidos en los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha.</i></p> <table border="1" data-bbox="919 464 1902 938"> <thead> <tr> <th data-bbox="919 464 1255 521">Emisor</th> <th data-bbox="1255 464 1430 521">Valor nominal</th> <th data-bbox="1430 464 1633 521">Valor a costo amortizado</th> <th data-bbox="1633 464 1902 521">Valor de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="919 521 1255 553">Dominican Power Partners</td> <td data-bbox="1255 521 1430 553">561,697</td> <td data-bbox="1430 521 1633 553">628,068</td> <td data-bbox="1633 521 1902 553">657,073</td> </tr> <tr> <td data-bbox="919 553 1255 586">Dominican Power Partners</td> <td data-bbox="1255 553 1430 586">364,400</td> <td data-bbox="1430 553 1633 586">414,758</td> <td data-bbox="1633 553 1902 586">415,496</td> </tr> <tr> <td data-bbox="919 586 1255 618">Dominican Power Partners</td> <td data-bbox="1255 586 1430 618">196,620</td> <td data-bbox="1430 586 1633 618">223,792</td> <td data-bbox="1633 586 1902 618">224,190</td> </tr> <tr> <td data-bbox="919 618 1255 651">Ministerio de Hacienda</td> <td data-bbox="1255 618 1430 651"><u>1,542,000</u></td> <td data-bbox="1430 618 1633 651"><u>1,497,144</u></td> <td data-bbox="1633 618 1902 651"><u>1,403,220</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="919 651 1255 683">Totales</td> <td data-bbox="1255 651 1430 683"><u>2,664,717</u></td> <td data-bbox="1430 651 1633 683"><u>2,763,762</u></td> <td data-bbox="1633 651 1902 683"><u>2,699,979</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="919 683 1255 716">Banesco Banco Múltiple, S.A</td> <td data-bbox="1255 683 1430 716"><u>50,000,000</u></td> <td data-bbox="1430 683 1633 716"><u>53,857,111</u></td> <td data-bbox="1633 683 1902 716"><u>51,106,267</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="919 716 1255 748">Totales</td> <td data-bbox="1255 716 1430 748"><u>50,000,000</u></td> <td data-bbox="1430 716 1633 748"><u>53,857,111</u></td> <td data-bbox="1633 716 1902 748"><u>51,106,267</u></td> </tr> <tr> <td colspan="4" data-bbox="919 748 1255 846"><i>Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses **</i></td></tr> <tr> <td data-bbox="919 846 1255 878">Banesco Banco Múltiple, S.A.</td><td data-bbox="1255 846 1430 878"><u>893,146</u></td><td data-bbox="1430 846 1633 878"><u>962,045</u></td><td data-bbox="1633 846 1902 878"><u>912,907</u></td></tr> <tr> <td data-bbox="919 878 1255 938">Total inversiones en dólares estadounidenses</td><td data-bbox="1255 878 1430 938"><u>US\$3,557,863</u></td><td data-bbox="1430 878 1633 938"><u>US\$3,725,807</u></td><td data-bbox="1633 878 1902 938"><u>US\$3,612,886</u></td></tr> </tbody> </table>	Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado	Dominican Power Partners	561,697	628,068	657,073	Dominican Power Partners	364,400	414,758	415,496	Dominican Power Partners	196,620	223,792	224,190	Ministerio de Hacienda	<u>1,542,000</u>	<u>1,497,144</u>	<u>1,403,220</u>	Totales	<u>2,664,717</u>	<u>2,763,762</u>	<u>2,699,979</u>	Banesco Banco Múltiple, S.A	<u>50,000,000</u>	<u>53,857,111</u>	<u>51,106,267</u>	Totales	<u>50,000,000</u>	<u>53,857,111</u>	<u>51,106,267</u>	<i>Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses **</i>				Banesco Banco Múltiple, S.A.	<u>893,146</u>	<u>962,045</u>	<u>912,907</u>	Total inversiones en dólares estadounidenses	<u>US\$3,557,863</u>	<u>US\$3,725,807</u>	<u>US\$3,612,886</u>
Emisor	Valor nominal	Valor a costo amortizado	Valor de mercado																																												
Dominican Power Partners	561,697	628,068	657,073																																												
Dominican Power Partners	364,400	414,758	415,496																																												
Dominican Power Partners	196,620	223,792	224,190																																												
Ministerio de Hacienda	<u>1,542,000</u>	<u>1,497,144</u>	<u>1,403,220</u>																																												
Totales	<u>2,664,717</u>	<u>2,763,762</u>	<u>2,699,979</u>																																												
Banesco Banco Múltiple, S.A	<u>50,000,000</u>	<u>53,857,111</u>	<u>51,106,267</u>																																												
Totales	<u>50,000,000</u>	<u>53,857,111</u>	<u>51,106,267</u>																																												
<i>Inversiones en pesos dominicanos equivalentes en dólares estadounidenses **</i>																																															
Banesco Banco Múltiple, S.A.	<u>893,146</u>	<u>962,045</u>	<u>912,907</u>																																												
Total inversiones en dólares estadounidenses	<u>US\$3,557,863</u>	<u>US\$3,725,807</u>	<u>US\$3,612,886</u>																																												

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos
	<p><i>iv Para los fondos de inversiones se debe de presentar el comparativo de los saldos con y sin efectos de la adopción de las medidas transitorias, a saber:</i></p> <p><i>1)La partida de inversiones en títulos valores de renta fija;</i></p> <p><i>2)La ganancia y pérdida neta en ventas de valores de renta fija;</i></p> <p><i>3)La ganancia y pérdida por valorar razonable; y</i></p> <p><i>4)El resultado del ejercicio (aumento o disminución en activos netos atribuibles a los aportantes</i></p>		

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos																				
	del fondo de inversión)																						
4	<p>Requerimiento del regulador según comunicación del 3 de noviembre de 2023, asunto: Impacto adopción de medidas transitorias R-NE-SIMV-2022-07-MV, en la cual requiere revelar:</p> <p>El impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento, tomando en cuenta lo indicado en:</p>	<p>1 - Obtener el análisis de la Administración de los Fondos sobre el impacto de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022, R-NE-SIMV-2022-07-MV - Reclasificación al portafolio a costo amortizado en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022 del portafolio acogido a dichas medidas.</p> <p>2- Partiendo de la información obtenida en el punto 1, recalculamos el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022, restando las tasas según portafolio sin adopción contra el portafolio de inversión con adopción de las medidas transitorias.</p>	<p>1 - Obtuvimos el análisis de la Administración de los Fondos sobre el impacto de la adopción de las medidas transitorias indicadas en la Circular 15/22 del 21 de diciembre de 2022 R-NE-SIMV-2022-07-MV - Reclasificación al portafolio a costo amortizado en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022 del portafolio acogido a dichas medidas.</p> <p>2- Partiendo de la información obtenida detallada en el punto 1, recalculamos el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento al 31 de diciembre de 2022, restando las tasas según portafolio sin adopción contra el portafolio de inversión con adopción de las medidas transitorias.</p> <table border="1" data-bbox="919 1096 1852 1307"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>30 días</th> <th>90 días</th> <th>180 días</th> <th>365 días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad con medidas transitorias</td> <td>17.00%</td> <td>7.36%</td> <td>6.12%</td> <td>5.26%</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad sin medidas transitorias</td> <td>11.09%</td> <td>5.48%</td> <td>5.19%</td> <td>4.80%</td> </tr> <tr> <td>Variación</td> <td>5.91%</td> <td>1.88%</td> <td>0.93%</td> <td>0.46%</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	30 días	90 días	180 días	365 días	Rentabilidad con medidas transitorias	17.00%	7.36%	6.12%	5.26%	Rentabilidad sin medidas transitorias	11.09%	5.48%	5.19%	4.80%	Variación	5.91%	1.88%	0.93%	0.46%
Descripción	30 días	90 días	180 días	365 días																			
Rentabilidad con medidas transitorias	17.00%	7.36%	6.12%	5.26%																			
Rentabilidad sin medidas transitorias	11.09%	5.48%	5.19%	4.80%																			
Variación	5.91%	1.88%	0.93%	0.46%																			

N°	Revelación requerida en Circular 15/22 del 21-12-2022	Procedimientos acordados	Procedimientos realizados y hallazgos
	<p><u>R-NE-SIMV-2022-07-MV:</u> <i>Acápitem v del inciso e _ efectos de la adopción. Se debe de revelar:</i></p> <p><i>v Para los fondos de inversión se debe presentar el impacto de la adopción de las medidas transitorias en la tasa de rendimiento.</i></p>		
